Somos el Diario de Mayor Circulación de la Región San Martín,
el único con certificación de auditoría de tiraje diario

Pide tu balón de 10 kg
042 52 5324
996 618 000
970 002 525
VULCANOGAS
AL MEJOR PRECIO
S/ 43
*Válido en Tiendas Promo, racks de Shilcayo Grifo y distribuidores autorizados de Tarapoto y distritos aledaños. No incluye delivery.

HIPERMERCADO
Santa Anita
"Donde siempre encontraras un servicio de calidad"

950458812
noticias@diario-hoy.com.pe
publicidad@diario-hoy.com.pe
Facebook: diariohoytarapoto
www.diario-hoy.com.pe
Contacto: 999420398 / 999420381

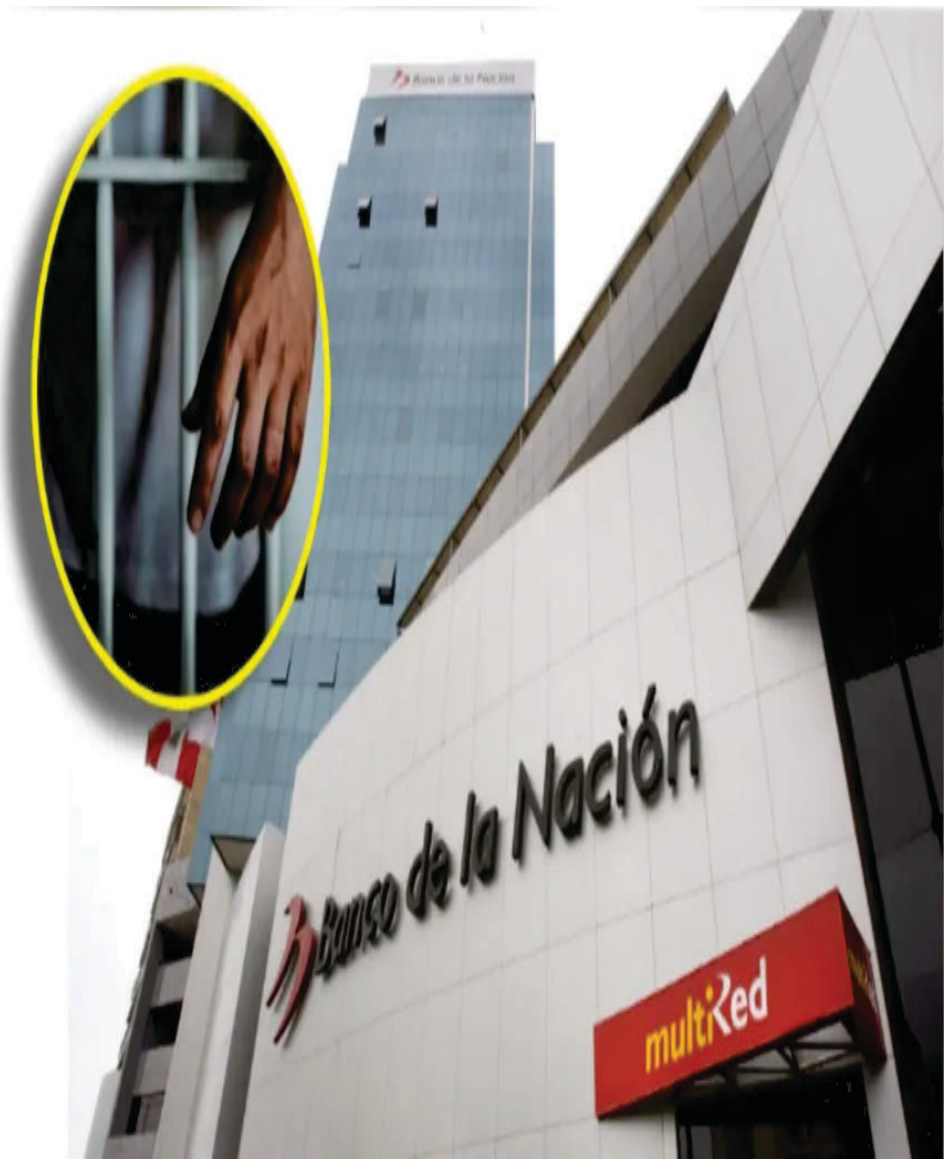
Diario HOY

Precio: S/. 0.30

Mambo
RESTAURANTE
Lunes a Sábado
12PM - 12AM

Edición N° 5,525 Domingo, 20 de setiembre de 2026

Condenan a 9 años a excajero por apropiarse de S/90 mil



Milagros Leiva en el ojo de la investigación por revelar identidad de menor





Padre de menor investigado por caso Liceo Naval justifica altercado con camarógrafo

Hermanos mototaxistas son asesinados a balazos en violento ataque

Excajero del Banco de la Nación recibe nueve años de prisión por apropiarse de S/90 mil

El Poder Judicial condenó a nueve años de prisión efectiva a Jesús Céspedes, exfuncionario del Banco de la Nación, tras determinar su responsabilidad en la apropiación de S/90 mil de la cuenta de una ahorrista.

Los hechos ocurrieron en 2016, cuando el ahora sentenciado trabajaba como cajero en la Agencia 3 Yauyos, en Cañete.

Según la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Cañete, Céspedes utilizó sus funciones para realizar movimientos no autorizados en la cuenta de la clienta.

En un primer momento, transfirió S/50 mil a la cuenta de un vigilante, quien posteriormente retiró el dinero en efectivo.

Luego, desvió otros S/40 mil a la cuenta de una usuaria que se encontraba en el extranjero y, posteriormente, retiró S/39.990 utilizando la tarjeta de débito que la ahorrista había dejado olvidada en la agencia.

Para sustentar la acusación, el Ministerio Público presentó diversos elementos de prueba, entre ellos informes de auditoría y documentos contable-financieros del Banco de la Nación.

También se incorporó una pericia grafotécnica que determinó que la escritura consignada en el comprobante de retiro correspondía al sentenciado, además de un reporte de Migraciones que confirmó que la titular de la cuenta se encontraba fuera del país cuando se efectuaron las operaciones.

Además de los nueve años de prisión, la sentencia de primera instancia contempla nueve años de inhabilitación para ejercer cargos públicos, el pago



de 415 días multa, equivalentes a S/3.216,25, y una reparación civil de S/110 mil a favor del Estado. La Fiscalía señaló que el Banco de la Nación asumió el perjuicio patrimonial y posteriormente restituyó el dinero a la ahorrista afectada.

JNJ destituye por segunda vez a Delia Espinoza por caso vinculado a Alejandro Soto

La Junta Nacional de Justicia (JNJ) aprobó una nueva sanción de destitución contra Delia Milagros Espinoza Valenzuela por hechos relacionados con su actuación como fiscal de la Nación y una investigación seguida contra el entonces congresista Alejandro Soto Reyes.

La medida fue adoptada luego de evaluar dos cargos considerados faltas muy graves: la demora injustificada en una carpeta fiscal y una reunión extraprocesal que sostuvo con el exparlamentario mientras este se encontraba bajo investigación.

Según la JNJ, la Carpeta Fiscal N.° 247-2023 permaneció aproximadamente siete meses sin actuaciones fiscales sustantivas de impulso, entre febrero y septiembre de 2025.

La defensa de Espinoza argumentó que la demora podía explicarse por la carga laboral y la complejidad de los casos que tenía a su cargo; sin embargo, el organismo consideró que el periodo de inactividad no estaba justificado.

El segundo cargo estuvo relacionado con una reunión que Espinoza sostuvo con Alejandro Soto el 2 de septiembre de 2025.

La JNJ determinó, a partir de registros de ingreso y testimonios, que el encuentro ocurrió en el despacho parlamentario de Soto y no en los ambientes de la Comisión de Presupuesto, como se había señalado inicialmente.

El organismo también sostuvo que durante la reunión se hizo referencia a la carpeta fiscal que involucraba al entonces congresista, por lo que consideró que se afectó el principio de neutralidad e independencia exigible a la función fiscal.

La decisión fue aprobada con tres votos a favor de la destitución, mientras que otros dos consejeros plantearon posiciones parciales y el vicepresidente de la JNJ, Víctor Chanduví, votó por la absolución de Espinoza. Con esta resolución, la JNJ impuso una segunda destitución contra la exfiscal de la Nación, en un caso que vuelve a generar debate sobre las actuaciones de los magistrados y los mecanismos disciplinarios dentro del sistema de justicia.

Diario HOY

Editado por :
SN Tarapoto SAC
con RUC: 20494093384
https://diario-hoy.com.pe
Teléfono: 950458812

Directora Periodística
Noemí Rivera

Editor General:
Limber Tapullima

Correo:
noticias@diario-hoy.com.pe

Correo: Dilsa Mendoza
publicidad@diario-hoy.com.pe
Llamar: 999420398
Llamar: 999420381

Corresponsales:
César Guerra (Tarapoto)
Heil Sangama (Tarapoto)
Hugo Alvear (Juanjuí)
Limber Tapullima (Yurimaguas)
Roberto Camara (Tocache)
Richard Paredes Pinedo (San José de Sisa)
Armando Ushiñahua (Picota)
Roger Pereyra Sandoval (Saposoa)
Marcelo Raymundo (Nueva Cajamarca)
Jorge Canales (Moyobamba)
Clemente Llatas (Rioja)

Nuestras Sedes
Moyobamba: JR Alonso de Alvarado N°676
Nva Cajamarca: Santa Rosa N° 696
Juanjuí: Jr. Maria Eguren N° 502
San José de Sisa: Jr. Santa Rosa N°526
Yurimaguas: Jr. Libertad N° 451-A
Picota: Jirón Bolognesi N° 347
Rioja: Jr. Libertad Nº 801-Barrio Quinta Pata.
Lamas: radio Millenium
Tarapoto: Jr. Augusto B. Leguia N° 344.
Saposoa: Roger Pereyra Sandoval Av Lima 720
Tocache: Ramon Castilla cuadra 15

Las columnas de opinión, las caricaturas y el contenido de los avisos publicitarios son de absoluta responsabilidad de quienes los suscriben. El Diario no se solidariza necesariamente con ellos.

Hermanos mototaxistas son asesinados a balazos frente a mercado en San Martín de Porres

Dos hermanos que trabajaban como mototaxistas fueron asesinados a balazos mientras se encontraban junto a sus vehículos en los exteriores del mercado Zarumilla Cristal, en el distrito de San Martín de Porres.

Las víctimas fueron identificadas como Einer y Osmar Vallejos Tineo. Ambos se encontraban junto a otros conductores y esperaban pasajeros cuando una motocicleta llegó hasta la zona y uno de sus ocupantes sacó un arma de fuego y disparó directamente contra ellos.

El ataque ocurrió en plena vía pública y quedó registrado por cámaras de seguridad. Las imágenes permitieron observar el desplazamiento de la motocicleta utilizada por los presuntos autores y forman parte de las evidencias que analiza la Policía.

Después de los disparos, compañeros de las víctimas intentaron auxiliarlas y las trasladaron de emergencia hacia un establecimiento de salud cercano. Sin embargo, los médicos confirmaron que ambos habían llegado sin signos vitales.

El ataque generó momentos de temor entre comerciantes y personas que se encontraban en la zona.

Una mujer que estaba acompañada de su menor hijo tuvo que correr para ponerse a salvo, mientras otros comerciantes y transeúntes buscaron refugio ante los disparos.

Los agentes de la Policía Nacional acordonaron la escena y recogieron los casquillos encontrados en la vía pública. Las imágenes de las cámaras de seguridad fueron incorporadas a la investigación para intentar establecer la ruta de escape de los atacantes.

Durante las diligencias, los investigadores también encontraron un manuscrito con un mensaje amenazante dirigido contra dos personas identificadas como “Pollito” y Kevin Carrion. El escrito llevaba la firma de “Los Pulpos”. Sin embargo, la presencia de esa firma no demuestra por sí sola que dicha organización criminal sea responsable del doble asesinato.

La principal hipótesis de investigación apunta a un posible caso de extorsión contra transportistas de la zona. La Policía busca determinar si los hermanos habían recibido amenazas previamente y establecer el móvil del ataque.



El caso está a cargo del Departamento de Investigación Criminal de San Martín de Porres. Los agentes vienen recogiendo testimonios de comerciantes, vecinos y compañeros de trabajo de las víctimas para reconstruir las circunstancias del crimen.

Las autoridades deberán determinar quiénes ejecutaron el ataque, si hubo otras personas involucradas y si el asesinato estuvo efectivamente relacionado con un caso de extorsión.

Congresista presenta proyecto para un noveno retiro de las AFP



La congresista Catherin Palomino Casavilca, de la bancada Juntos por el Perú (JPP), presentó un proyecto de ley que plantea un nuevo retiro extraordinario de los fondos acumulados en las cuentas individuales de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones. La iniciativa busca que los aportantes puedan disponer de parte de sus ahorros previsionales ante un eventual escenario de dificultades económicas asociado a los efectos del fenómeno El Niño.

Según la propuesta, el eventual retiro sería voluntario y progresivo. Sin embargo, el proyecto recién ha sido presentado ante el Congreso y todavía debe pasar por las diferentes etapas del procedimiento legislativo. Además, la iniciativa no establece por ahora un monto máximo de retiro, por lo que no corresponde atribuirle el límite de 4 UIT (S/22.000) aplicado en una autorización anterior.

La propuesta vuelve a abrir el debate sobre el uso de los fondos de jubilación. El presidente del Banco Central de Reserva (BCR), Julio Velarde, cuestionó recientemente los retiros reiterados de las AFP y advirtió sobre su impacto en los recursos destinados a las pensiones futuras. El debate también involucra la necesidad de atender a los hogares que podrían verse afectados por un eventual fenómeno climático.

Por el momento, la iniciativa de Palomino es solo un proyecto de ley y no habilita un nuevo retiro de las AFP. Para convertirse en una medida vigente deberá ser evaluada y aprobada por el Congreso y posteriormente seguir el procedimiento correspondiente. Mientras ese proceso no concluya, los afiliados no pueden solicitar un nuevo desembolso bajo esta propuesta.

Padre de menor investigado por caso Liceo Naval justifica altercado con camarógrafo

El padre de uno de los menores investigados por la presunta agresión sexual ocurrida en el Liceo Naval Almirante Guise protagonizó un incidente con periodistas que cubrían el caso en los exteriores de la Comisaría de San Borja.

El hecho ocurrió cuando miembros de la prensa intentaban obtener declaraciones de los familiares de los estudiantes involucrados. Según Trome, el hombre tuvo un altercado con un camarógrafo y llegó a escupirlo durante el enfrentamiento.

Posteriormente, el padre fue abordado por un equipo periodístico para conocer su versión sobre lo sucedido. En sus declaraciones, lejos de retractarse por su comportamiento, sostuvo que consideraba que debió reaccionar de manera todavía más agresiva.

Ante la pregunta de una periodista sobre esta afirmación, el hombre respondió afirmativamente.

También negó haber mordido la mano de uno de los periodistas durante el incidente ocurrido en las inmediaciones de la dependencia policial.

El altercado se produjo en medio de una intensa cobertura periodística del caso Liceo Naval, investigación que involucra a varios adolescentes y que ha generado pronunciamientos de instituciones y autoridades.

La investigación principal está relacionada con una denuncia de presunta agresión sexual contra un escolar. Debido a que se encuentran involucrados menores de edad, las autoridades deben aplicar las medidas especiales previstas para este tipo de investigaciones y proteger la identidad de las personas que correspondan.

Los familiares de los estudiantes investigados han expresado diferentes posiciones frente al caso, mientras que las autoridades continúan reuniendo información para establecer cómo ocurrieron los hechos.

La reacción del padre también generó cuestionamientos debido al enfrentamiento con trabajadores de prensa que se encontraban realizando su labor informativa.



El incidente quedó registrado por cámaras de televisión.

Mientras continúan las investigaciones sobre la denuncia principal, cualquier responsabilidad respecto de los estudiantes involucrados deberá establecerse mediante las autoridades competentes y no a partir de versiones difundidas públicamente.

Investigan a streamer Kingteka tras disparar contra un gallinazo durante transmisión en vivo



El streamer peruano conocido como Kingteka quedó bajo cuestionamiento luego de que se difundieran imágenes de una transmisión en vivo en las que se observa el momento en que dispara contra un gallinazo. El episodio generó denuncias y pedidos de intervención de las autoridades ambientales.

Kingteka, identificado como Abraham Steve Canez Gil, realizaba una transmisión en la plataforma KICK cuando ocurrió el hecho. Según la información difundida por Perú21, el ave habría resultado herida y posteriormente muerto durante la actividad.

El contenido comenzó a circular en redes sociales y generó reacciones de usuarios que pidieron que el caso sea reportado tanto ante las autoridades como ante la propia plataforma digital en la que se realizó la transmisión.

El Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) se pronunció sobre el caso y condenó la muerte del ejemplar.

La entidad anunció acciones para determinar las responsabilidades correspondientes. SERFOR informó que coordinaría con la Policía Nacional y la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental para que, dentro de sus competencias, se investiguen los posibles delitos relacionados con la fauna silvestre y los actos de crueldad contra animales.

La entidad también anunció que su personal especializado verificaría los hechos para determinar si corresponde de iniciar procedimientos administrativos contra los responsables.

Los gallinazos forman parte de la fauna silvestre registrada en el Perú. SERFOR ha señalado que estas aves cumplen una función dentro de los ecosistemas y ha recomendado a la población no manipular ejemplares que se encuentren en situación de riesgo, sino comunicarlo a las autoridades para recibir atención especializada.

El caso podría generar consecuencias administrativas o penales dependiendo de lo que determinen las autoridades después de revisar las imágenes, identificar al ejemplar y establecer las circunstancias concretas del hecho.

Por el momento, la investigación deberá determinar las responsabilidades correspondientes.

La difusión de las imágenes en redes sociales ha permitido que el caso sea conocido por las autoridades ambientales y que se inicien las acciones de verificación.

Más de 53 mil mototaxistas de la selva podrán recibir hasta S/300 para compra de combustible

El Gobierno habilitó una plataforma digital para que los mototaxistas de Loreto, Ucayali y Madre de Dios puedan registrar sus compras de gasolina o gasohol y acceder a un beneficio económico destinado a reducir el impacto del precio de los combustibles.

La plataforma comenzó a recibir registros desde el sábado 19 de septiembre. El programa contempla un apoyo de S/4 por cada galón adquirido, con un límite de S/100 mensuales por beneficiario. Debido a que tendrá una duración de tres meses, el beneficio puede llegar hasta S/300 por conductor.

El Ministerio de Economía y Finanzas habilitó la plataforma mototaxi.mef.gob.pe para que los conductores registren sus consumos. El trámite se realiza por internet y, según la información difundida por el Gobierno, no es necesario crear un usuario o contraseña para realizar el registro.

El beneficio está dirigido a conductores que prestan el servicio de transporte público de personas utilizando vehículos automotores menores de categoría L5, conocidos comúnmente como mototaxis.

De acuerdo con el director de Políticas y Normas de Transporte Vial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Arturo Ruiz, se estima que alrededor de 53.300 conductores podrían acceder al beneficio si cumplen con los requisitos establecidos.

El programa establece además que por cada unidad vehicular podrán registrarse hasta dos conductores como beneficiarios. De esta manera, el apoyo está dirigido directamente a quienes utilizan estos vehículos para desarrollar actividades de transporte público.

Para acceder al beneficio, los conductores deberán cumplir las condiciones establecidas por las autoridades y registrar correctamente sus adquisiciones de combustible.

El sistema permitirá acreditar los consumos realizados durante el periodo correspondiente.

La medida tendrá una duración limitada de tres meses. Por ello, el monto máximo acumulado por cada beneficiario será de S/300 durante todo el periodo, siempre que registre compras suficientes para alcanzar el límite mensual.



El programa busca aliviar parte de los costos que afrontan los mototaxistas de la selva debido al precio de los combustibles, un gasto que tiene incidencia directa en la actividad diaria de quienes dependen de este servicio para generar sus ingresos.

Capturan a dos presuntos integrantes de “Los Chukys de Villa” acusados de extorsionar a empresario inmobiliario



Dos ciudadanos venezolanos fueron detenidos en Villa El Salvador durante una investigación contra una presunta organización criminal denominada “Los Chukys de Villa”, señalada de extorsionar a un empresario inmobiliario al que exigían el pago de 30 mil soles.

Según la investigación policial citada por Trome, los presuntos extorsionadores comenzaron a enviar mensajes por WhatsApp desde agosto. En las comunicaciones habrían enviado fotografías y videos de armas de fuego y amenazas contra la víctima y su familia.

El empresario realizó varios pagos ante el temor de que las amenazas se concretaran.

Los movimientos de dinero realizados por la víctima permitieron a los agentes de la Brigada Antiextorsiones seguir la ruta de los fondos e identificar a personas que presuntamente estaban vinculadas con la recepción del dinero.

El primer detenido fue Windenn Alejandro Reyes Delgado, de 26 años, conocido como “Fresita”. La intervención se produjo en la intersección de las calles 5 y 11, en Villa El Salvador.

Los agentes encontraron en el mototaxi que conducía dos cartuchos de dinamita, tarjetas de débito, dos chips, 300 soles y un teléfono celular que contenía mensajes y capturas relacionadas con los pagos efectuados mediante Yape.

Posteriormente fue detenido Kelvin Eduardo Suárez Hidalgo, también de 26 años y de nacionalidad venezolana, conocido como “Kelvin”.

La intervención se realizó en el asentamiento humano Hollada Alta.

Según la investigación, ambos serían titulares de cuentas que habrían recibido parte del dinero obtenido mediante las extorsiones.

Los agentes también determinaron que los fondos eran convertidos posteriormente en criptomonedas mediante la plataforma Lemom Cash y transferidos al extranjero.

La Policía considera que la banda podría tener más víctimas, por lo que las investigaciones continúan para determinar si existen otros empresarios o personas que hayan recibido amenazas similares.

El caso quedó en manos de las autoridades competentes, que deberán establecer la participación individual de los detenidos y determinar si el material incautado está relacionado con las actividades extorsivas investigadas.

Trabajadora de la ONPE muere tras despiste vehicular en Huancavelica y dos compañeros quedan heridos

Una trabajadora de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) falleció y otros dos trabajadores resultaron heridos luego de que el vehículo en el que se desplazaban sufriera un despiste en el distrito de Pachamarca, provincia de Churcampa, región Huancavelica.

El accidente ocurrió durante la mañana del sábado 19 de septiembre en el sector Pumaranra, perteneciente al centro poblado Ambato Villamayo.

El vehículo particular en el que viajaban los tres trabajadores salió de la vía y terminó cayendo por un abismo de aproximadamente 50 metros de profundidad.

La víctima fue identificada como Yanet Erika Alanya Suaznabar, de 22 años, natural de Huancayo, quien se desempeñaba como responsable de local de votación.

Ella viajaba junto con Óscar Junior Meza Quispe, coordinador de centro poblado, y Katherine Román Asto, capacitadora, ambos integrantes de la ODPE Tayacaja.

Los tres trabajadores se encontraban realizando labores relacionadas con la difusión electoral cuando ocurrió el accidente.

La ONPE informó que el desplazamiento formaba parte de las actividades que desarrolla el organismo en el marco del proceso electoral.

Tras el despiste, Meza Quispe y Román Asto resultaron heridos. Inicialmente fueron trasladados al Centro de Salud de Churcampa y posteriormente derivados a la Clínica Ortega, en Huancayo, para continuar con su atención médica.

La ONPE comunicó que, según la información disponible al momento del reporte, ambos trabajadores se encontraban estables.

La institución también señaló que la ODPE Tayacaja estaba realizando las gestiones correspondientes para garantizar la atención médica mediante la cobertura del seguro.

Asimismo, el organismo electoral expresó su acompañamiento a los familiares de la trabajadora fallecida y señaló que brindaría el apoyo correspondiente ante esta situación.

Las causas exactas del accidente deberán ser determinadas por las autoridades competentes mediante las diligencias correspondientes.



La investigación permitirá establecer las circunstancias en las que el vehículo perdió el control y terminó fuera de la carretera.

El accidente ocurrió en una zona de características geográficas complejas, donde los desplazamientos por carretera requieren especial precaución. La ONPE deberá continuar con la atención de sus trabajadores afectados y con el acompañamiento a la familia de la víctima.

Psicólogo advierte que normalizar bromas violentas puede favorecer conductas agresivas entre escolares



El psicólogo Gary Rivera advirtió sobre los riesgos de considerar como simples bromas o juegos determinadas conductas violentas entre estudiantes. El especialista se pronunció en el contexto de la investigación por la presunta agresión sexual denunciada en el Liceo Naval Almirante Guise.

Rivera, integrante del Comité de Sexualidad del Consejo Directivo Regional I Lima y Callao del Colegio de Psicólogos del Perú, señaló que la pérdida de límites tanto en el hogar como en las instituciones educativas puede contribuir a que comportamientos violentos no sean identificados ni corregidos oportunamente.

El especialista explicó que una conducta deja de ser una broma cuando implica violencia, falta de respeto o afecta directamente a otra persona. En ese sentido, consideró necesario que los menores aprendan desde edades tempranas a reconocer y respetar los límites propios y ajenos.

Entre los comportamientos que, según el psicólogo, no deberían ser minimizados se encuentran los insultos, empujones, ofensas, daños físicos y situaciones de ciberacoso. El problema, explicó, aparece cuando los adultos relativizan estas acciones y los menores terminan interpretando que no existen límites claros sobre lo que está permitido.

Rivera también destacó la importancia de enseñar a los niños y adolescentes aspectos relacionados con el cuidado del cuerpo y el respeto hacia otras personas. El objetivo es que puedan identificar cuándo una interacción deja de ser un juego y se convierte en una conducta que afecta los derechos de otra persona.

El pronunciamiento se produce mientras continúa la investigación sobre los hechos denunciados en el Liceo Naval.

En ese caso, las autoridades deben determinar las circunstancias exactas de lo ocurrido y establecer la participación que corresponde a cada uno de los estudiantes investigados.

La situación también ha generado un debate sobre la responsabilidad de las instituciones educativas y las familias en la prevención de la violencia. La detección temprana de conductas agresivas puede permitir que se adopten medidas antes de que estas evolucionen hacia hechos de mayor gravedad.

El especialista remarcó que los límites deben ser establecidos tanto en el entorno familiar como en el educativo y que los adultos tienen un papel importante en la identificación de comportamientos que puedan afectar a otros estudiantes.

Mientras la investigación continúa, cualquier responsabilidad individual deberá determinarse a partir de las evidencias y procedimientos correspondientes, sin adelantar conclusiones sobre los estudiantes involucrados.

Trump anuncia acuerdo con Dinamarca para reforzar la seguridad de Groenlandia

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunció el viernes 18 de septiembre que Washington alcanzó un acuerdo con Dinamarca y Groenlandia relacionado con la seguridad de la isla, territorio autónomo del Reino de Dinamarca. Trump sostuvo que el pacto permitirá a Estados Unidos asumir de manera permanente responsabilidades vinculadas con la seguridad de Groenlandia y del propio territorio estadounidense.

A través de un mensaje publicado en su red Truth Social, el mandatario afirmó que el acuerdo tendrá una duración indefinida y que impedirá que adversarios de Estados Unidos establezcan bases militares o realicen determinadas inversiones consideradas sensibles en Groenlandia sin autorización de Washington. También anunció que su país comenzará el proceso para ampliar su presencia militar en la isla.

Sin embargo, las autoridades de Dinamarca y Groenlandia han presentado el acuerdo de manera distinta. Un comunicado conjunto señala que los tres gobiernos esperan formalizar el pacto durante la próxima semana, coincidiendo con la Asamblea General de las Naciones Unidas, y que posteriormente deberá pasar por los procedimientos parlamentarios correspondientes antes de entrar en vigor.

Dinamarca y Groenlandia también han señalado que el acuerdo no implica una transferencia de soberanía sobre el territorio. El primer ministro groenlandés, Jens-Frederik Nielsen, sostuvo que el pacto respeta la autodeterminación de la isla, mientras que las autoridades danesas han insistido en que Groenlandia no está a la venta.

El anuncio se produce después de varios meses de tensión diplomática. Desde el inicio de su segundo mandato, Trump ha sostenido que Groenlandia tiene una importancia estratégica para la seguridad de Estados Unidos y ha planteado la necesidad de aumentar la presencia estadounidense en la región. Incluso había señalado anteriormente que no descartaba utilizar la fuerza para conseguir el control de la isla.



El nuevo acuerdo busca establecer una mayor cooperación militar y de seguridad en una zona considerada estratégica por su ubicación en el Ártico. No obstante, todavía no se conocen todos los detalles sobre el número de instalaciones que Estados Unidos podría establecer ni el alcance exacto de las nuevas disposiciones.

Por ahora, el pacto anunciado por Trump aún debe completar los procedimientos necesarios para su entrada en vigor.

Dinamarca y Groenlandia han remarcado que cualquier acuerdo deberá respetar la soberanía y el derecho de autodeterminación del territorio.

Ecuador anuncia cortes de energía para grandes empresas ante llegada del fenómeno El Niño



El Gobierno de Ecuador anunció un plan para reducir el consumo de electricidad de las empresas que utilizan mayores cantidades de energía, ante la previsión de condiciones relacionadas con el fenómeno El Niño. La medida contempla cortes de electricidad una vez por semana para determinados consumidores industriales de alto voltaje.

El ministro de Ambiente y Energía, Juan Carlos Blum, explicó que la medida busca preservar los niveles de agua de los embalses que abastecen a las centrales hidroeléctricas. El Gobierno estima que aproximadamente 150 empresas podrían participar en el programa, bajo un esquema que inicialmente fue planteado como una desconexión coordinada con los gremios empresariales.

La intención es comenzar con estas desconexiones desde la siguiente semana. Sin embargo, al momento del anuncio todavía no se había definido qué día de la semana se producirían los cortes, debido a que las autoridades estaban coordinando con las empresas para reducir el impacto sobre sus operaciones.

El Ejecutivo ecuatoriano calcula que la medida podría disminuir la demanda eléctrica entre 600 y 1.000 megavatios, dependiendo del número de compañías que finalmente se incorporen al esquema. La reducción busca aliviar la presión sobre el sistema eléctrico durante el periodo de mayor riesgo.

Como parte de la estrategia, las autoridades también evalúan modificar las jornadas laborales de algunas industrias para distribuir su consumo eléctrico durante diferentes días de la semana. El ministro señaló que cualquier cambio de este tipo deberá coordinarse con el Ministerio de Trabajo para evitar un incremento innecesario de los costos de producción.

Otra de las medidas anunciadas contempla volver a contratar dos centrales eléctricas flotantes que ya habían sido utilizadas durante la crisis energética que Ecuador enfrentó en 2024. Además, el Gobierno evalúa alquilar una tercera central que funcionaría con gas.

Las medidas están relacionadas con la necesidad de garantizar el suministro eléctrico frente a posibles condiciones climáticas adversas.

Ecuador depende en buena parte de la generación hidroeléctrica, por lo que la disponibilidad de agua en los embalses constituye un factor importante para mantener la producción de electricidad.

Las autoridades deberán seguir evaluando la evolución de las condiciones climáticas y el comportamiento de la demanda para determinar si las restricciones anunciadas serán suficientes o si será necesario adoptar nuevas medidas.

“Sin educación no hay desarrollo posible”

Domingo, 20 de setiembre de 2026 Diario HOY

CASO LICEO NAVAL: CUATRO MESES DE INTERNAMIENTO Y MUCHAS PREGUNTAS POR RESPONDER

Una grave denuncia de violencia sexual ocurrida dentro de un bus que transportaba escolares ha puesto bajo cuestionamiento no solamente la conducta de un grupo de adolescentes, sino también los sistemas de vigilancia, disciplina y protección existentes dentro de una institución educativa vinculada a la Marina de Guerra del Perú.

El caso ocurrido en el Liceo Naval Almirante Guise, en Lima, ha causado profunda preocupación entre padres de familia y ciudadanos. No se trata de un colegio cualquiera para la opinión pública: es una institución históricamente vinculada a la Marina de Guerra del Perú y asociada precisamente con principios como disciplina, responsabilidad y formación en valores.

Según la información difundida por el Poder Judicial, el Tercer Juzgado de Familia de Lima dispuso cuatro meses de internamiento preventivo contra seis adolescentes, investigados por la presunta violación sexual de un estudiante de 16 años. Inicialmente fueron intervenidos diez escolares; cuatro recuperaron su libertad y seis quedaron sometidos a esta medida judicial.

El hecho denunciado habría ocurrido el 15 de septiembre de 2026, cuando los estudiantes regresaban en un bus después de participar en una actividad deportiva. Las autoridades investigan la participación concreta que habría tenido cada uno de los adolescentes.

Aquí debe hacerse una primera precisión: cuatro meses de internamiento preventivo no significan cuatro meses de castigo.

No existe todavía una sentencia que declare responsables a estos adolescentes. Estamos frente a una medida cautelar que permite mantenerlos internados mientras se realizan declaraciones, pericias, evaluaciones y demás diligencias necesarias para esclarecer el caso.

El Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes establece que la internación preventiva es excepcional y requiere, entre otros presupuestos, graves y fundados elementos de convicción que vinculen al adolescente con la infracción, que pueda corresponder una medida socioeducativa de internación y que exista riesgo de fuga u obstaculización de la investigación.

¿Por qué cuatro meses? Porque el artículo 57 del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes establece que la internación preventiva ordinaria no puede durar más de 120 días, es decir, cuatro meses. La ley contempla reglas especiales para procesos complejos, pero los 120 días constituyen el plazo ordinario máximo.

Por ello, no debemos confundir esta decisión con la medida que eventualmente podría imponer el juzgado al finalizar el proceso.

¿QUÉ SANCIÓN PODRÍAN RECIBIR LOS ADOLESCENTES?

La investigación se desarrolla por una presunta infracción contra la libertad sexual, bajo la calificación de violación sexual.

Si una conducta semejante fuera cometida por adultos, el artículo 170 del Código Penal contempla como violación sexual obligar a una persona, mediante violencia, amenaza, coacción u otras circunstancias que impidan prestar libre consentimiento, a mantener determinados actos sexuales, incluyendo determinados supuestos de introducción de objetos o partes del cuerpo. La intervención de dos o más personas constituye además una circunstancia agravante para un adulto.

Pero estos escolares, por ser adolescentes, no pueden ser tratados jurídicamente como adultos.

El Tribunal Constitucional declaró en enero de 2026 inconstitucional la reforma que pretendía someter a adolescentes de 16 y 17 años al sistema penal ordinario y determinó que deben continuar dentro del sistema especializado de responsabilidad penal adolescente.

El propio Tribunal ha señalado que, mientras no exista una nueva regulación legislativa, para adolescentes de 16 y 17 años resulta aplicable el artículo 163.1 del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, cuyo marco de internación puede ir desde un año hasta un máximo de seis años, debiendo evaluarse la proporcionalidad y las circunstancias concretas de cada caso.

Esto tampoco significa que automáticamente recibirán seis años. Primero deberá demostrarse qué ocurrió y, fundamentalmente, qué hizo cada uno de los investigados. En un proceso de esta naturaleza no es suficiente hablar simplemente de un grupo: corresponde individualizar responsabilidades.

¿Y LOS ADULTOS QUE VIAJABAN EN EL BUS?

Esta posiblemente sea una de las preguntas más delicadas del caso.

Información conocida públicamente señala que en el vehículo viajaban adultos vinculados a la delegación educativa, además del conductor. La Defensoría del Pueblo confirmó la presencia de personal del colegio y del chofer, mientras que autoridades educativas han mencionado la presencia de adultos encargados de acompañar a los escolares.

Por eso corresponde preguntar: ¿qué estaban haciendo mientras supuestamente se producían estos hechos? ¿Se percataron de lo que ocurría? ¿Escucharon pedidos de ayuda? ¿Tenían responsabilidad directa de vigilancia sobre los escolares? ¿Conocieron posteriormente lo sucedido y lo comunicaron inmediatamente a las autoridades?

La sola presencia dentro del vehículo no convierte automáticamente a una persona en responsable penal. Para determinar responsabilidad es necesario conocer exactamente qué sabía, qué podía observar, qué obligación tenía y qué posibilidades reales tenía de intervenir.

Sin embargo, el Código Penal contempla varias figuras que podrían ser examinadas por el Ministerio Público dependiendo de lo que revele la investigación.

El artículo 127 sanciona la omisión de auxilio o aviso a la autoridad cuando una persona encuentra a otra en una situación de grave e inminente peligro y, pudiendo auxiliarla sin riesgo propio o de terceros, no lo hace ni comunica lo sucedido a la autoridad.

También existe el delito de omisión de denuncia, previsto en el artículo 407 del Código Penal, para quien, estando obligado por razón de su profesión o empleo a comunicar la comisión de un delito, omite hacerlo. Cuando el delito no denunciado tiene prevista una pena superior a cinco años, la norma establece una pena de entre dos y cuatro años.

Existe incluso una figura jurídicamente más compleja denominada comisión por omisión. El artículo 13 del Código Penal permite atribuir responsabilidad a quien, teniendo un verdadero deber jurídico de impedir un resultado y estando en condiciones de hacerlo, omite intervenir. Pero su aplicación exige demostrar una auténtica posición de garante y otros requisitos; no puede presumirse únicamente porque una persona estuviera cerca del lugar.

Precisamente la defensa de la familia de la víctima ha anunciado que evaluará acciones penales contra los adultos que se encontraban en el bus. Será la Fiscalía, y no la opinión pública, la que tendrá que establecer si existió alguna conducta penalmente relevante.

La responsabilidad del conductor debe analizarse igualmente de manera individual. Conducir el vehículo no significa automáticamente tener conocimiento de lo que ocurría en la parte posterior del bus. Pero la situación sería distinta si la investigación demostrara que tuvo conocimiento de una situación grave, pudo solicitar ayuda o detener el vehículo y deliberadamente no hizo nada.

¿POR QUÉ NO HAN SIDO EXPULSADOS DEL COLEGIO?

Este punto también ha generado indignación y confusión.

Actualmente no existe una decisión conocida que permita a los investigados regresar presencialmente y compartir nuevamente el colegio con el adolescente agraviado.

Por el contrario, el director de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana informó que los estudiantes investigados no regresarían presencialmente al plantel mientras duren las investigaciones y continuarían su educación mediante clases virtuales.

La razón por la que no debe confundirse esa separación con una expulsión automática es sencilla: los adolescentes conservan su derecho a la educación y también tienen derecho a un procedimiento antes de que se les imponga una medida disciplinaria definitiva.

Eso, sin embargo, no significa que el derecho a estudiar obligue a mantener juntos a presuntos agresores y víctima.

La prioridad inmediata debe ser proteger al estudiante que denunció los hechos, impedir cualquier acercamiento, intimidación, presión o represalia y evitar su revictimización.

El Poder Judicial ya ha dictado medidas de protección que incluyen restricciones de contacto y utilización de redes sociales respecto del adolescente agraviado.

Además, la Marina de Guerra decidió separar de sus cargos a la directora del Liceo Naval, a un docente y al entrenador de fútbol mientras continúan las investigaciones.

El Gobierno también dispuso la reorganización extraordinaria del Liceo Naval Almirante Guise bajo conducción del Ministerio de Educación hasta el 31 de diciembre de 2027, con el objetivo declarado de fortalecer la seguridad, convivencia y protección de los estudiantes.

MÁS ALLÁ DE LOS SEIS ADOLESCENTES

Este caso no debería terminar solamente preguntándonos cuántos años podrían permanecer internados los responsables si finalmente se acredita la infracción.

Hay otra pregunta igualmente importante: ¿cómo pudo producirse un hecho de esta gravedad durante una actividad escolar y qué mecanismos de supervisión fallaron?

Una institución educativa no solamente transmite conocimientos. Los padres entregan durante varias horas del día la custodia de sus hijos al colegio esperando que regresen seguros a casa.

Por eso deberán investigarse no solamente las conductas atribuidas a los adolescentes, sino también la actuación de quienes tenían responsabilidades de dirección, acompañamiento, vigilancia y reacción frente a una posible situación de violencia.

El prestigio de una institución no se protege ocultando sus problemas ni minimizando hechos graves. Se protege investigándolos, tomando decisiones transparentes y garantizando que algo semejante no vuelva a repetirse.

Al mismo tiempo, tampoco corresponde convertir una investigación todavía en curso en un juicio público anticipado. Los adolescentes investigados conservan su derecho a la defensa y a la presunción de inocencia; la víctima tiene derecho a protección, privacidad y justicia.

El desafío para las autoridades es lograr ambas cosas.

Porque detrás del denominado “caso Liceo Naval” existen adolescentes, familias y una comunidad educativa profundamente afectada. Y también existe una responsabilidad que alcanza al Estado y a los colegios del país: garantizar que ningún estudiante tenga que sentir miedo precisamente en el lugar donde debería encontrarse protegido.

MIMP cuestiona a Milagros Leiva por revelar identidad de menor víctima del caso Liceo Naval

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) expresó su rechazo a la difusión pública de la identidad de un adolescente que figura como víctima de una presunta agresión sexual en el Liceo Naval Almirante Guise.

El pronunciamiento se produjo luego de que la periodista Milagros Leiva mencionara el nombre del menor durante la emisión de su programa Esta Noche, transmitido por Panamericana Televisión. Posteriormente, la conductora reconoció el hecho y ofreció disculpas a la familia.

El MIMP señaló que la exposición de la identidad de un menor víctima de violencia vulnera su derecho a la intimidad y recordó que la legislación peruana establece medidas especiales de protección para niños y adolescentes involucrados en este tipo de casos. La entidad también citó las disposiciones de la Ley N.° 30364 y del Código de los Niños y Adolescentes, que restringen la difusión de información que permita identificar a menores víctimas de delitos.

El caso también fue tomado por la Sociedad Nacional de Radio y Televisión (SNRTV), cuya Secretaría Técnica inició una queja de oficio contra Panamericana Televisión.

La Comisión de Ética deberá evaluar si durante la emisión se vulneraron principios relacionados con la protección de menores, el respeto a la dignidad, la intimidad y la responsabilidad social de los medios. El canal cuenta con un plazo de tres días hábiles para presentar sus descargos.

En el ámbito legal, el MIMP advirtió que la difusión de información privada podría configurar el delito de violación de la intimidad, contemplado en el artículo 154 del Código Penal.

Según el análisis difundido, cuando la revelación se realiza mediante un medio de comunicación social existe una agravante y la pena puede alcanzar entre dos y cuatro años de prisión.

Sin embargo, esta referencia corresponde a una posible consecuencia legal y no significa que exista una condena contra la periodista.



La Fiscalía deberá determinar, de corresponder, si los hechos configuran algún delito y establecer las responsabilidades respectivas.

El Tribunal Constitucional también ha establecido que la protección de la identidad de las víctimas menores de edad de delitos sexuales debe comprender no solo el nombre, sino cualquier información que permita identificarlas de manera directa o indirecta.

En paralelo, el MIMP informó que brinda asistencia legal y psicológica al adolescente y a su familia a través del programa Warmi Ñan, mientras continúan las investigaciones sobre la presunta agresión ocurrida en el entorno del Liceo Naval.

Detienen a presunto autor del asesinato de la periodista “La China Polo” en Caraz



La periodista y candidata al Gobierno Regional de Áncash Susy Isabel Aponte Polo, conocida como “La China Polo”, fue asesinada a balazos el sábado 19 de septiembre durante una actividad proselitista en la ciudad de Caraz, provincia de Huaylas.

El ataque ocurrió aproximadamente a las 12:40 de la tarde en la avenida Ramón Castilla, en el interior de un mercado, donde Aponte participaba junto a integrantes de su agrupación política y simpatizantes. La comunicadora tenía 44 años y postulaba al Gobierno Regional de Áncash por el movimiento Socios por Áncash.

Tras recibir los impactos de bala, fue trasladada al Hospital San Juan de Dios de Caraz, donde se confirmó su fallecimiento. La Policía informó que otras cinco personas resultaron heridas durante el ataque y fueron llevadas al mismo establecimiento de salud.

Luego del atentado, la Policía Nacional desplegó un operativo en la zona y detuvo a un ciudadano venezolano identificado con las iniciales L.I.O.D., de 30 años, señalado como presunto sospechoso del asesinato.

La intervención se realizó en la carretera Central, frente al cruce Palmira. Durante la detención se incautó un arma de fuego que será sometida a las pericias correspondientes para determinar si fue utilizada en el ataque.

La Policía informó además que un equipo especializado de la División de Homicidios de Lima se trasladó a Áncash para reforzar las diligencias desarrolladas por la Divincri en coordinación con el Ministerio Público.

La Fiscalía inició una investigación preliminar para determinar las circunstancias del asesinato y establecer quiénes serían los responsables.

Entre las diligencias se encuentra la recopilación de imágenes de cámaras de seguridad y otros elementos que permitan reconstruir el ataque.

El asesinato de Aponte ocurrió mientras participaba en actividades relacionadas con su candidatura. Además de su participación política, la periodista desarrollaba actividades de comunicación y mantenía presencia pública a través de sus espacios periodísticos.

Según información difundida posteriormente, Aponte había denunciado previamente amenazas, aunque las autoridades todavía deben establecer si existe alguna relación entre esas denuncias y el ataque que terminó con su vida.

La investigación deberá determinar el móvil del crimen, la participación del detenido y si existieron otras personas involucradas. La detención de un sospechoso no constituye una condena y será la investigación fiscal y judicial la que determine las responsabilidades penales.

El caso ha generado preocupación debido a que la víctima era periodista y candidata en el contexto del proceso electoral regional. Las autoridades deberán esclarecer el crimen y garantizar que las diligencias se desarrollen con celeridad y respetando el debido proceso.

Científicos identifican en Bolivia una nueva especie de felino denominada tilcayo

Investigadores identificaron en Bolivia una nueva especie de felino, denominada Leopardus tilcayo, conocida como tilcayo. El hallazgo representa un nuevo aporte al conocimiento de los pequeños felinos de Sudamérica.

La identificación comenzó a partir de un ejemplar encontrado años atrás.

El animal había sido llevado a un centro de conservación después de que una familia lo confundiera inicialmente con un gato doméstico.

Los investigadores comenzaron a observar características que no coincidían completamente con las especies conocidas.

Entre los elementos analizados estuvieron las características físicas, el patrón del pelaje y otros rasgos morfológicos.

Posteriormente, los estudios genéticos permitieron confirmar que se trataba de una especie diferente.

El descubrimiento resulta particularmente relevante porque, de acuerdo con la información difundida, se trataría de la primera nueva especie de felino identificada científicamente desde 1923.

El ejemplar fue conocido inicialmente con el nombre de “Tigrino” y se encontraba bajo cuidado de un santuario de vida silvestre.

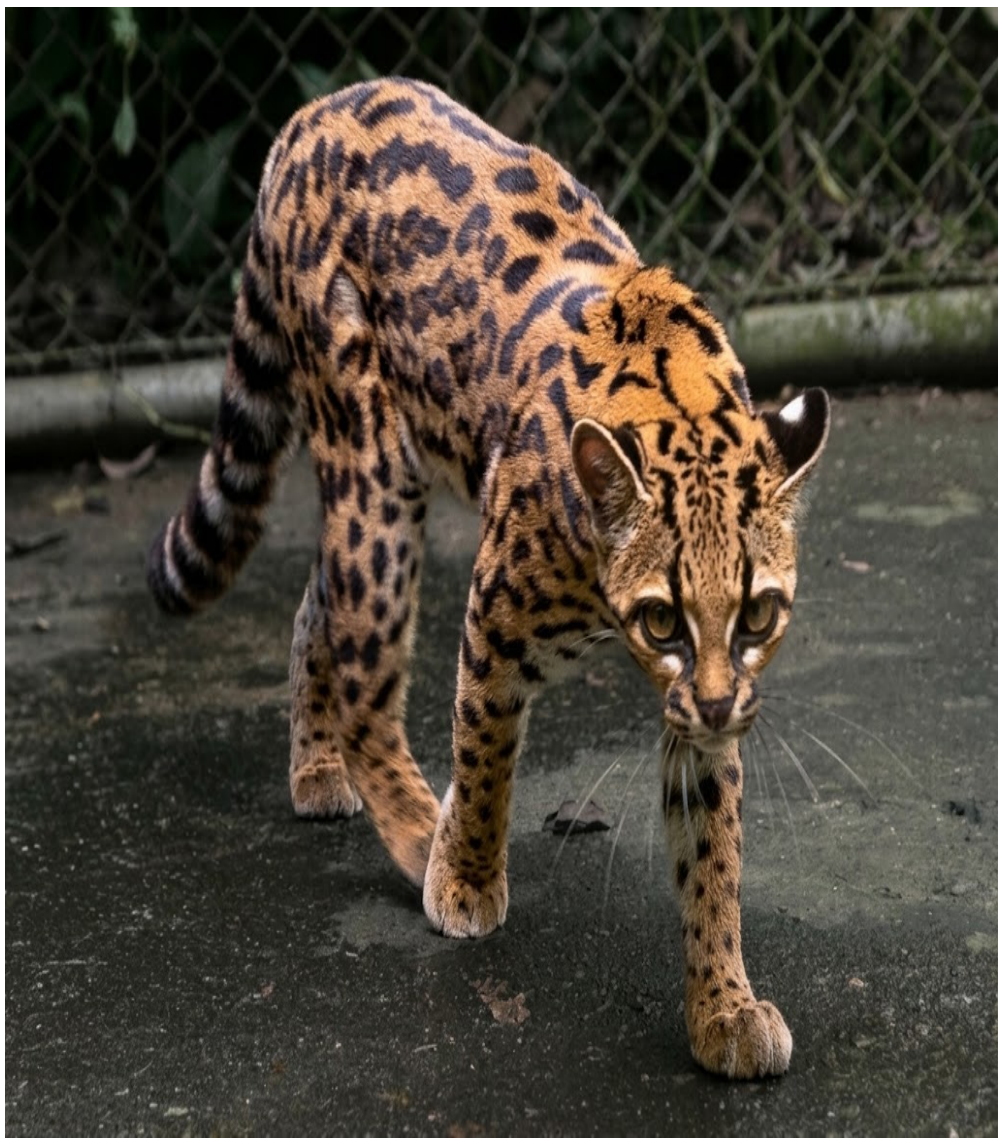
Las investigaciones permitieron establecer posteriormente que pertenecía a una especie que no había sido descrita previamente.

El tilcayo presenta un cuerpo pequeño y robusto, pelaje de tonalidad marrón amarillenta y una cola con manchas alargadas.

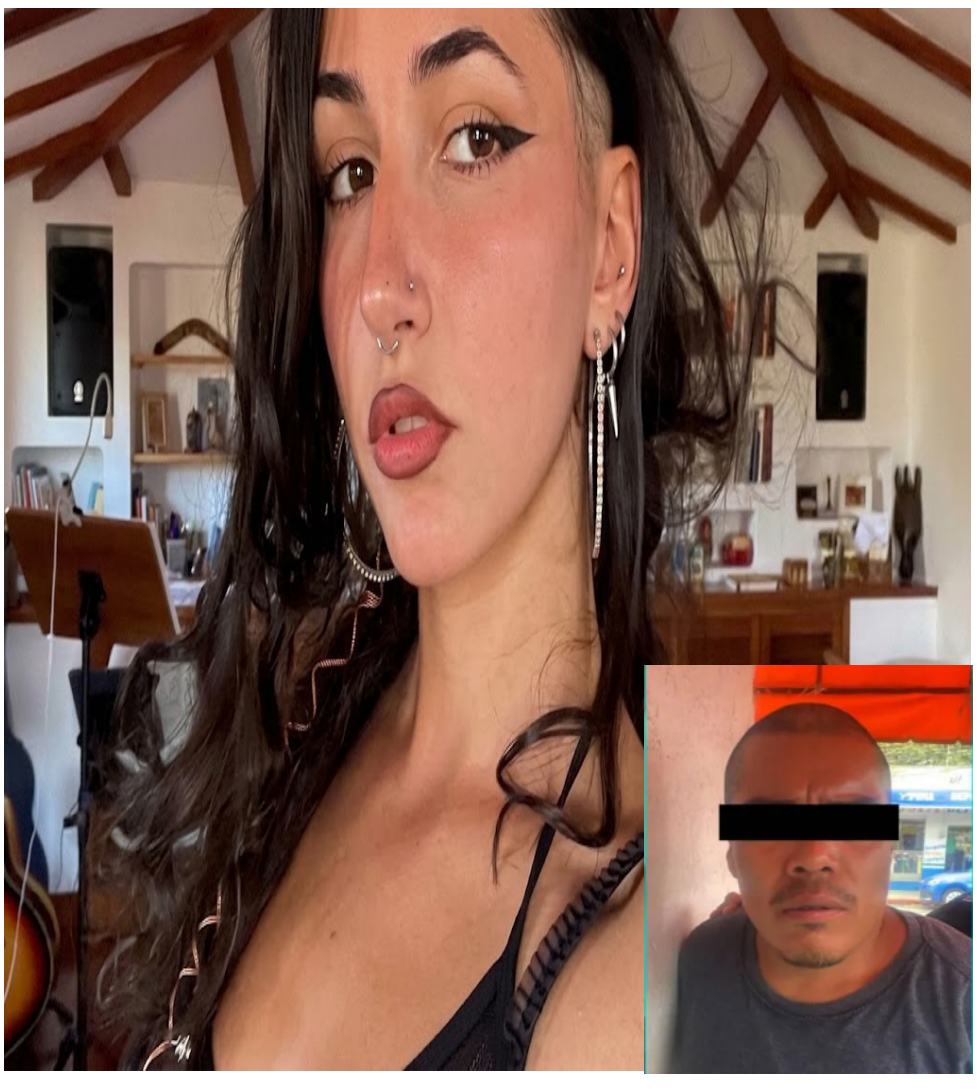
Estas características ayudaron a diferenciarlo de otras especies de felinos pequeños.

Uno de los principales desafíos para los científicos será determinar si existen más ejemplares en estado silvestre y conocer con mayor precisión su distribución geográfica.

El hallazgo también puede contribuir a generar nuevas investigaciones sobre la biodiversidad boliviana y sobre las condiciones de conservación de los pequeños felinos de Sudamérica.



México detiene al principal sospechoso del asesinato de estudiante española



Las autoridades mexicanas detuvieron al principal sospechoso del asesinato de Claudia Tacoronte, una estudiante española de 21 años que se encontraba en México como parte de un programa de intercambio.

La joven fue asesinada en el estado de Morelos después de asistir a unas jornadas sobre plantas medicinales.

De acuerdo con la información difundida, el ataque ocurrió en las inmediaciones de la Casa de la Cultura de Cuautla.

El detenido fue identificado como Francisco Javier N., conocido con el alias de “El Trompas”.

La Policía logró ubicarlo luego de que vecinos y comerciantes lo reconocieran y alertaran a las autoridades mediante un chat comunitario.

El sospechoso fue localizado cerca del mercado de Cuautla.

Según la información publicada por medios españoles, se encontraba en estado de ebriedad y habría cambiado su apariencia para evitar ser reconocido.

El ministro español de Asuntos Exteriores, José Manuel Albares, confirmó que el detenido habría confesado el crimen.

Esta declaración forma parte de la información difundida por las autoridades españolas y mexicanas sobre el caso.

Las investigaciones deberán determinar las circunstancias exactas del asesinato y establecer las responsabilidades penales correspondientes.

El caso ha recibido atención en España debido a la nacionalidad de la víctima y a las circunstancias en las que perdió la vida durante su estadía en México.

La detención permitirá a las autoridades mexicanas continuar con las diligencias y presentar ante el Ministerio Público los elementos que sustenten la investigación.

El proceso continuará conforme a las normas mexicanas y será la autoridad judicial la encargada de determinar la responsabilidad penal del detenido.

“Formar mentes es formar el futuro de la región”

Fuerzas Armadas incautan más de mil explosivos y seis fusiles durante operativo en Pataz

Las Fuerzas Armadas realizaron un operativo en la provincia de Pataz, región La Libertad, que permitió incautar más de mil explosivos y seis fusiles, según informó Perú21.

La intervención forma parte de las operaciones desarrolladas en una zona donde las autoridades vienen enfrentando actividades relacionadas con la minería ilegal y hechos de violencia.

El material incautado quedó a disposición de las autoridades para las diligencias correspondientes.

La operación, denominada “Camilo”, contó con la participación de las fuerzas encargadas de las acciones de seguridad en la zona.

El hallazgo de explosivos y armas de fuego constituye un elemento relevante para las investigaciones debido al riesgo que representan estos materiales.

Los explosivos son utilizados habitualmente en actividades mineras, pero su almacenamiento y utilización fuera de los procedimientos autorizados representa un riesgo para la población y para las propias operaciones de seguridad.

Las autoridades deberán determinar el origen del material incautado, las personas que lo tenían bajo su control y el uso que se pretendía dar a los explosivos y armas.

La intervención también forma parte de los esfuerzos del Estado para recuperar el control de determinadas zonas de Pataz donde se han registrado actividades ilícitas y enfrentamientos vinculados a la minería ilegal.

El material encontrado deberá ser sometido a las pericias correspondientes para establecer sus características y determinar si estaba relacionado con otras investigaciones.

Las autoridades anunciaron que las operaciones continuarán en la zona como parte de las acciones destinadas a combatir actividades ilegales y reducir los riesgos para la población.



Joven de 18 años es hallada muerta en canal de riego en Huancayo

Julieta Candy Javier Arias, de 18 años, fue encontrada sin vida en un canal de riego de Miluchaca, en el distrito de Sapallanga, provincia de Huancayo. La joven había asistido previamente a una fiesta de música chicha por la festividad de la Virgen de Cocharcas.

Según los primeros reportes, la joven acudió a la actividad acompañada de una amiga de 16 años. Posteriormente habría salido del lugar junto a un joven identificado como Yordy, quien es investigado por la Policía.

El cuerpo fue encontrado horas después en un canal de riego. La información difundida señala que presentaba signos compatibles con estrangulamiento y que se investigan también indicios de una posible agresión sexual.

El celular de la joven no fue encontrado junto a ella, por lo que este elemento también forma parte de las diligencias policiales.

La Policía inició una investigación para reconstruir las últimas horas de la víctima y determinar quiénes estuvieron con ella antes de que fuera encontrada sin vida.

Las autoridades deberán esperar los resultados de los exámenes médico-legales para establecer con precisión la causa de muerte y determinar si existió violencia física o sexual.

El joven mencionado en las primeras diligencias es investigado por su posible relación con los hechos. La investigación deberá determinar si tuvo alguna participación en la muerte de la joven.

El caso ha generado preocupación entre los habitantes de la zona y los familiares de la víctima, quienes esperan que las autoridades esclarezcan lo ocurrido.

Mientras continúan las investigaciones, corresponde evitar adelantar responsabilidades hasta que existan elementos suficientes que permitan establecer quiénes participaron en el crimen y cuáles fueron las circunstancias exactas.



“La educación es el motor del cambio social”

Domingo, 20 de setiembre de 2026

Diario HOY

Madre denuncia que su hija habría sido golpeada por otras estudiantes en colegio del Callao

Una madre de familia denunció que su hija habría sido víctima de una agresión por parte de otras estudiantes en el colegio PNP Juan Linares Rojas, ubicado en el Callao.

La denuncia generó preocupación debido a que se trata de un presunto caso de violencia entre escolares.

La familia de la menor pidió que se investigue lo ocurrido y que se determinen las responsabilidades correspondientes.

El caso deberá ser evaluado por las autoridades educativas y las instituciones responsables de la protección de niños y adolescentes.

La investigación deberá determinar cuándo y dónde ocurrió la agresión y quiénes participaron.

Los colegios cuentan con protocolos para atender situaciones de violencia escolar.

Estos procedimientos buscan proteger a la víctima, evitar nuevos episodios de agresión y establecer medidas frente a los estudiantes involucrados.

Además de determinar responsabilidades, las autoridades deben brindar acompañamiento a la menor afectada para evitar que el hecho tenga consecuencias adicionales en su desarrollo escolar y emocional.

La denuncia también vuelve a poner en discusión la necesidad de que las instituciones educativas detecten oportunamente situaciones de violencia y cuenten con canales efectivos para que estudiantes y padres puedan reportarlas.

En este tipo de casos resulta importante que la investigación se realice con participación de los padres y las autoridades correspondientes, evitando adelantar conclusiones mientras no se hayan establecido los hechos.

La familia espera que las diligencias permitan esclarecer lo sucedido y determinar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la estudiante dentro del entorno educativo.



Marco Loret de Mola afirma que su hijo no participó en presunta agresión sexual en Liceo Naval



El comunicador Marco Loret de Mola se pronunció sobre la investigación por una presunta agresión sexual ocurrida dentro de un bus escolar del Liceo Naval Almirante Guise, en San Borja, y aseguró que su hijo no participó en los hechos.

Según declaró a Perú21, su hijo se encontraba en el bus cuando ocurrieron los hechos, pero estaba sentado en la parte delantera y no habría participado en la agresión.

Loret de Mola sostuvo que la versión de su hijo coincide con la de otros estudiantes.

El caso involucra a varios adolescentes y se encuentra bajo investigación. Por tratarse de menores de edad, las autoridades deben aplicar las disposiciones correspondientes al sistema de justicia juvenil y garantizar tanto la protección de la presunta víctima como el debido proceso.

Loret de Mola pidió que no se atribuyan responsabilidades antes de que las autoridades identifiquen a quienes participaron directamente en el hecho.

El comunicador también señaló que no daría detalles adicionales sobre lo que habría ocurrido dentro del vehículo, debido a que el caso se encuentra en investigación.

Mientras tanto, el caso ha generado diversas reacciones y cuestionamientos respecto a los mecanismos de prevención y respuesta de las instituciones educativas frente a hechos de violencia.

Las autoridades deberán establecer, mediante declaraciones, registros y demás elementos de investigación, qué ocurrió dentro del bus y cuál fue la participación de cada estudiante.

La defensa pública de un menor investigado no determina su responsabilidad ni su inocencia.

Corresponde a las autoridades competentes establecer los hechos de acuerdo con las pruebas obtenidas durante la investigación.

“La escuela es la base de toda gran nación”

Embarazo adolescente disminuye en Perú, pero persisten brechas entre zonas urbanas y rurales

El embarazo adolescente registra una disminución en el Perú, aunque las diferencias entre las zonas urbanas y rurales continúan siendo marcadas. Según cifras difundidas por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el 7,4 % de las adolescentes de 15 a 19 años había estado alguna vez embarazada en 2025, frente al 8,4 % registrado en 2024.

Sin embargo, el promedio nacional oculta una importante diferencia territorial. En las zonas rurales, la proporción alcanzó el 16,3 %, mientras que en las áreas urbanas fue de 5,4 %. Esto significa que las adolescentes rurales enfrentan una probabilidad considerablemente mayor de haber experimentado un embarazo.

El UNFPA señala que factores como el acceso a educación, información, servicios de salud, condiciones económicas, exposición a la violencia y normas sociales influyen en las posibilidades de prevención.

Otro dato destacado es que alrededor de tres de cada cuatro embarazos en adolescentes de 15 a 19 años serían no intencionales, según la información difundida por el organismo internacional.

La situación es todavía más delicada entre las niñas de 10 a 14 años. El UNFPA señala que en estos casos el embarazo es consecuencia de violencia sexual y requiere una respuesta de protección, atención sanitaria y acceso a la justicia.

El organismo también reportó que en 2025 el 15,3 % de las muertes maternas en el país correspondió a adolescentes menores de 19 años, frente al 10,9 % registrado en 2019.

El embarazo temprano también puede afectar la trayectoria educativa. Un estudio citado por UNFPA encontró una menor probabilidad de culminar la secundaria entre adolescentes que conviven o son madres o padres.



Las cifras muestran que, aunque el indicador nacional ha mejorado, persisten diferencias que requieren políticas específicas para las poblaciones rurales y otros sectores en situación de vulnerabilidad.

Contraloría advierte riesgos en la Refinería de Talara ante posible fenómeno El Niño



La Contraloría General de la República alertó sobre una serie de riesgos identificados en la Refinería de Talara ante la posibilidad de que se presenten condiciones asociadas al fenómeno El Niño.

Entre los problemas señalados figuran infraestructura deteriorada, tuberías expuestas a riesgos y presencia de aguas oleosas en determinadas áreas del complejo.

Estas condiciones podrían incrementar la vulnerabilidad de algunas instalaciones frente a eventos climáticos.

El informe de control pone atención en la necesidad de adoptar medidas preventivas para reducir los riesgos y evitar que las condiciones climáticas puedan afectar la seguridad de las instalaciones o la continuidad de determinadas operaciones.

La Refinería de Talara constituye una infraestructura estratégica para el sector energético peruano.

Por ello, cualquier afectación relevante podría tener implicancias en las operaciones relacionadas con la producción y abastecimiento de combustibles.

La situación adquiere especial importancia debido a los antecedentes de eventos climáticos que han afectado el norte del país y que pueden generar lluvias intensas, inundaciones, oleajes y otros fenómenos capaces de comprometer infraestructura.

Petroperú, por su parte, informó previamente que viene reforzando medidas preventivas ante los posibles efectos del fenómeno El Niño y señaló que busca garantizar la continuidad operativa de la refinería.

La empresa ha señalado también que cuenta con medidas de gestión de riesgos destinadas a enfrentar posibles escenarios climáticos.

El informe de Contraloría permitirá que las entidades responsables evalúen las observaciones formuladas y adopten las acciones correctivas que correspondan para reducir la exposición de la infraestructura.

El objetivo de estas medidas es prevenir que un eventual evento climático genere daños mayores y garantizar condiciones adecuadas de seguridad en una infraestructura considerada estratégica para el país.

“Cada aula es una semilla de progreso”

Asesinan a la periodista y candidata “La China Polo” durante actividad de campaña en Caraz

La periodista y candidata al Gobierno Regional de Áncash Susy Isabel Aponte Polo, conocida como “La China Polo”, fue asesinada a balazos el sábado 19 de septiembre en la ciudad de Caraz, provincia de Huaylas.

Aponte participaba en una actividad proselitista cuando fue atacada con un arma de fuego.

El hecho ocurrió aproximadamente a las 12:40 de la tarde en la avenida Ramón Castilla, en inmediaciones de un mercado de Caraz.

La comunicadora fue trasladada al Hospital San Juan de Dios de Caraz, pero los médicos confirmaron su fallecimiento.

Otras personas también resultaron heridas durante el ataque y fueron trasladadas al mismo establecimiento de salud.

La Policía Nacional desplegó un operativo para ubicar a los responsables.

Como resultado de las primeras acciones, un ciudadano venezolano de 30 años fue detenido como sospechoso y se le incautó un arma de fuego.

La PNP informó que un equipo especializado de la División de Homicidios de Lima se trasladó a Áncash para reforzar las investigaciones que desarrolla la División de Investigación Criminal en coordinación con el Ministerio Público.

Aponte Polo, además de ejercer el periodismo, participaba en la contienda electoral como candidata al Gobierno Regional de Áncash por el movimiento Socios por Áncash. Su asesinato ocurrió durante una actividad vinculada a la campaña electoral.

La Fiscalía abrió una investigación preliminar para esclarecer el crimen y dispuso diligencias destinadas a recoger evidencias, entre ellas imágenes de cámaras de seguridad y otros elementos que permitan reconstruir el ataque.

El caso permanece bajo investigación y las autoridades deberán determinar quién ejecutó el ataque, cuáles fueron las circunstancias y cuál fue el móvil. Cualquier responsabilidad penal deberá establecerse mediante el proceso correspondiente.



Dictan prisión preventiva contra tres investigados por asesinato de presidenta de olla común en SJM



El Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de San Juan de Miraflores declaró fundado el pedido de prisión preventiva contra tres personas investigadas por el asesinato de Betzy Rosa Mallma Sarmiento, presidenta de la olla común “Virgen de Guadalupe”.

El crimen ocurrió el 28 de agosto en Pamplona Alta, San Juan de Miraflores. La víctima fue asesinada con proyectiles de arma de fuego, según la investigación policial y fiscal.

Los investigados fueron identificados como Cristofer Juan Alejandro Ypanaque Cuela, Giuseppe Manuel Herrera Cuela y Tracy Yadhira Esmeralda Olayunca Saman. Los tres fueron detenidos el 9 de septiembre y son investigados por la presunta comisión del delito de sicariato.

La prisión preventiva fue establecida por un periodo de nueve meses, contabilizado desde el día de la detención. De acuerdo con la resolución, la medida vencerá el 9 de junio de 2027.

El requerimiento fue presentado por la Fiscalía Provincial Penal de San Juan de Miraflores, Cuarto Despacho, ante el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria del distrito.

La investigación está a cargo de las unidades especializadas de la Policía Nacional, que buscan establecer la participación específica que habría tenido cada uno de los investigados en el crimen.

El caso tiene especial relevancia debido a que la víctima presidía una olla común, organización comunitaria que brinda alimentación a familias de sectores vulnerables de Pamplona Alta.

La prisión preventiva es una medida cautelar y no constituye una condena. Durante el periodo de investigación, el Ministerio Público deberá presentar los elementos que permitan determinar si los investigados tienen responsabilidad penal en el asesinato.

Accidente en Cusco deja 16 turistas heridos cuando viajaban hacia la Montaña de Siete Colores

Un accidente de tránsito registrado en Cusco dejó 16 turistas heridos cuando se desplazaban hacia la Montaña de Siete Colores, uno de los principales atractivos turísticos de la región.

El accidente involucró a una miniván turística y otro vehículo, provocando lesiones entre los pasajeros que se encontraban realizando el recorrido. Los afectados fueron trasladados a un establecimiento de salud para recibir atención médica.

Entre los pasajeros había turistas nacionales y extranjeros procedentes de distintos países.

La información disponible señala que visitantes de cinco nacionalidades estuvieron entre los afectados. Las autoridades realizaron las diligencias correspondientes en el lugar del accidente para determinar cómo ocurrió la colisión.

Los conductores involucrados quedaron detenidos mientras se desarrollaban las primeras investigaciones.

El hecho ocurrió en una ruta utilizada frecuentemente por vehículos turísticos que trasladan visitantes hacia distintos atractivos de Cusco.

Las características geográficas de la región y las condiciones de algunas carreteras hacen necesario mantener medidas de seguridad durante estos desplazamientos.

Los heridos fueron evaluados por personal médico para determinar la gravedad de sus lesiones.

Las autoridades también deberán establecer si los vehículos involucrados cumplían con las condiciones técnicas y administrativas necesarias para realizar transporte turístico.

La investigación deberá considerar las declaraciones de los conductores y pasajeros, además de las características de la vía y otros elementos que permitan reconstruir el accidente.

El incidente vuelve a poner atención sobre la seguridad del transporte turístico en Cusco, especialmente en rutas utilizadas diariamente por visitantes nacionales y extranjeros.



Fiscalía presenta videos de uniformes policiales utilizados en falso operativo de secuestro en Trujillo



El Ministerio Público presentó videos y conversaciones de WhatsApp como parte de las investigaciones por el secuestro del empresario Jenss Lara Tantaquilla, ocurrido el 30 de agosto en Trujillo, región La Libertad.

Durante una audiencia judicial, la Fiscalía mostró imágenes relacionadas con el traslado y apertura de uniformes tácticos de color negro, similares a los utilizados por la Policía Nacional y que contaban con parches del grupo Greco.

Según la tesis fiscal, esta indumentaria habría sido utilizada para ejecutar un falso operativo policial con el objetivo de interceptar a la víctima.

Los registros de cámaras permitieron observar parte de la preparación y ejecución del ataque.

Las imágenes forman parte de los elementos que el Ministerio Público presentó para sustentar las acusaciones contra los investigados.

También fueron mostradas conversaciones mediante WhatsApp que, según la Fiscalía, evidenciarían coordinaciones realizadas antes y después del secuestro.

El empresario habría sido retirado de la camioneta en la que se trasladaba después de que los atacantes simularan una intervención policial.

En el ataque fueron asesinadas cuatro personas que acompañaban a la víctima, de acuerdo con la información expuesta durante la audiencia.

La fiscal Andrea Lavado señaló que todavía falta identificar a más personas que podrían estar vinculadas con el caso.

La investigación busca determinar el nivel de participación de cada uno de los involucrados y reconstruir la planificación del secuestro.

La Fiscalía sostiene que algunos de los videos habrían sido grabados para informar sobre las diferentes etapas de la ejecución del delito y que las coordinaciones estarían relacionadas con el cabecilla conocido como “Jhonsson Pulpo”.

Esta es una hipótesis de investigación que deberá ser acreditada durante el proceso.

La audiencia judicial fue suspendida después de varias horas de exposición y debía continuar para evaluar el pedido fiscal de prisión preventiva contra los investigados.

“La educación transforma vidas y comunidades enteras”

Condenan a más de 18 años de prisión a hombre que asesinó a adolescente durante pelea de barristas

El Poder Judicial condenó a más de 18 años de prisión a un hombre acusado de asesinar a un adolescente durante un enfrentamiento entre barristas ocurrido en San Martín de Porres.

El crimen se registró en septiembre de 2024, en las inmediaciones del jirón Ricardo Palma y la avenida José Granda.

De acuerdo con la información difundida por el Poder Judicial y la prensa, el adolescente perdió la vida luego del enfrentamiento entre grupos de barristas.

La investigación permitió reunir elementos que fueron presentados durante el proceso judicial para determinar la responsabilidad penal del acusado.

Finalmente, el órgano jurisdiccional estableció una pena superior a los 18 años de cárcel.

El caso vuelve a poner en evidencia las consecuencias de los enfrentamientos violentos relacionados con grupos de aficionados al fútbol.

Este tipo de disputas puede terminar afectando no solo a quienes participan directamente, sino también a personas que se encuentran en los alrededores.

Los hechos ocurrieron en una zona urbana de San Martín de Porres, donde la presencia de grupos enfrentados generó una situación que terminó con la muerte del menor. La investigación permitió establecer la relación del condenado con el crimen.

La sentencia constituye una respuesta judicial frente al asesinato ocurrido en 2024 y establece una pena privativa de libertad que deberá ser cumplida por el condenado.

Además de la condena penal, este tipo de procesos contempla las reparaciones civiles que correspondan a favor de los familiares de la víctima, de acuerdo con lo establecido por el Poder Judicial.

El caso también refleja la necesidad de reforzar las acciones de prevención frente a enfrentamientos entre grupos de barristas y evitar que este tipo de violencia vuelva a producir hechos con consecuencias fatales.



Escolar de 13 años es retenida tras encontrar un arma de fuego en su mochila en Chiclayo



Una escolar de 13 años fue retenida luego de que personal policial encontrara un arma de fuego dentro de su mochila en una institución educativa de Chiclayo.

El hallazgo generó preocupación entre los integrantes de la comunidad educativa y motivó la intervención de las autoridades.

Según los primeros reportes, se trataba de un arma calibre .22 que se encontraba dentro de las pertenencias de la menor.

La Policía intervino para asegurar el arma y realizar las diligencias correspondientes.

Debido a la edad de la estudiante, el caso debe ser abordado bajo las disposiciones correspondientes al sistema de justicia para adolescentes. Las autoridades deberán establecer cómo llegó el arma hasta sus manos y por qué fue llevada al centro educativo.

Uno de los principales aspectos de la investigación será determinar si la menor conocía la naturaleza del objeto que llevaba consigo y si existió la participación de otras personas.

La presencia de un arma dentro de una institución educativa constituye un hecho que activa los protocolos de seguridad y obliga a las autoridades a determinar si existía algún riesgo para estudiantes, docentes y trabajadores.

Los responsables de la institución deberán colaborar con las investigaciones y proporcionar la información necesaria para establecer las circunstancias del hallazgo.

También corresponde determinar el origen del arma y verificar si cuenta con registro o si había sido reportada previamente. Estos elementos ser

án relevantes para conocer cómo llegó a manos de la menor.

El caso quedó en manos de las autoridades competentes, que deberán continuar con las diligencias respetando tanto la protección de la menor como el debido proceso.

“La educación no tiene límites, solo posibilidades”

Universitario recibe respaldo de sus hinchas en Cusco antes de enfrentar a Deportivo Garcilaso

El plantel de Universitario de Deportes recibió el respaldo de sus hinchas en Cusco, donde se prepara para enfrentar a Deportivo Garcilaso por la décima fecha del Torneo Clausura 2026.

Los aficionados cremas organizaron un multitudinario “banderazo” en la ciudad imperial y acompañaron al equipo durante su llegada, en la previa de un encuentro importante para las aspiraciones de ambos clubes.

La actividad estuvo marcada por cánticos, banderas y camisetas del cuadro merengue.

Los seguidores se concentraron para alentar a los jugadores antes del compromiso, en una muestra de respaldo al equipo que llegaba a esta jornada como uno de los principales protagonistas del campeonato.

Universitario afrontaba el encuentro con 20 puntos en el Torneo Clausura, mientras que Deportivo Garcilaso acumulaba 19 unidades.

La diferencia mínima entre ambos equipos convertía el partido en un enfrentamiento directo por los primeros lugares del campeonato.

El conjunto crema llegaba además después de haber derrotado 2-1 a Alianza Lima en el clásico del fútbol peruano.

El resultado permitió que Universitario mantuviera su posición expectante en el torneo y aumentó la expectativa de sus seguidores de cara al duelo en Cusco.

Por su parte, Deportivo Garcilaso buscaba recuperarse luego de su derrota por 1-0 ante Sport Boys.

El equipo cusqueño tenía la posibilidad de aprovechar su condición de local y las características de la ciudad para intentar sumar tres puntos ante uno de los principales equipos del campeonato.



La jornada también tenía un ingrediente adicional para Universitario, debido a que Bryan Reyna había sido convocado para el encuentro y podía hacer su debut con la camiseta crema en el Torneo Clausura.

El partido estaba programado para disputarse en el estadio Garcilaso de la Vega, con ambos equipos enfocados en sumar para mantenerse en la pelea por los primeros puestos del campeonato.

EsSalud permitirá que familiares acompañen a pacientes hospitalizados durante las 24 horas



Los pacientes hospitalizados en los establecimientos de EsSalud podrán contar con el acompañamiento permanente de un familiar durante las 24 horas, como parte de una nueva medida orientada a brindar una atención más cercana y humana durante la hospitalización.

La disposición busca que los asegurados puedan tener junto a ellos a una persona de confianza durante su permanencia en los centros asistenciales.

La medida toma en cuenta la importancia del acompañamiento emocional para los pacientes y la participación de la familia en el proceso de atención.

De acuerdo con la información difundida, la implementación deberá realizarse considerando las condiciones de cada servicio hospitalario y las necesidades particulares de los pacientes.

El acompañamiento no deberá interferir con los procedimientos médicos ni con las condiciones de seguridad y funcionamiento de las áreas asistenciales.

La medida representa un cambio en el modelo tradicional de hospitalización, en el que muchas veces los familiares tenían restricciones para permanecer junto a los pacientes durante periodos prolongados.

El acompañamiento puede resultar especialmente importante para adultos mayores, personas con discapacidad, pacientes con enfermedades de larga duración y otros asegurados que requieren apoyo durante su permanencia en un establecimiento de salud.

EsSalud plantea esta disposición dentro de una visión de atención centrada en el paciente y su entorno familiar.

El objetivo es que la hospitalización no sea únicamente un proceso médico, sino que también considere las necesidades emocionales y sociales de quienes reciben tratamiento.

La presencia de familiares, además, puede facilitar la comunicación con el personal médico y permitir que los acompañantes conozcan de manera directa las indicaciones relacionadas con la atención del paciente.

IPEN fortalece la medicina nuclear con radioisótopos para el diagnóstico y tratamiento del cáncer

La producción nacional de radioisótopos permite atender a más de 42 mil pacientes al año y abastecer a centros de medicina nuclear de Lima y diversas regiones del país.

En medio del avance de las tecnologías aplicadas a la salud, el Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) viene fortaleciendo la medicina nuclear en el Perú mediante la producción de radioisótopos y radiofármacos destinados al diagnóstico y tratamiento de distintas enfermedades, principalmente de carácter oncológico. De acuerdo con información difundida por el IPEN, estos productos contribuyen a la atención de más de 42 mil pacientes cada año en hospitales y establecimientos de salud.

La producción se realiza en el Centro Nuclear Óscar Miro Quesada de la Guerra (RACSO), ubicado en el distrito limeño de Carabayllo, donde funcionan, entre otras instalaciones, el reactor nuclear de investigación RP-10 y la Planta de Producción de Radioisótopos. El centro fue inaugurado en 1988 y constituye una de las principales infraestructuras científicas del país para el desarrollo de investigaciones y aplicaciones relacionadas con la tecnología nuclear.

El IPEN produce radioisótopos para uso médico desde la década de 1990. El proceso comienza con la irradiación de determinadas sustancias en el reactor RP-10. Posteriormente, los materiales activados son trasladados a la planta de producción, donde pasan por procesos de purificación y procesamiento radioquímico antes de convertirse en productos destinados a los servicios de medicina nuclear.

Uno de los principales productos es el tecnecio-99m (Tc-99m), un radioisótopo ampliamente utilizado para realizar estudios que permiten obtener información sobre el funcionamiento de distintos órganos y tejidos. Su utilidad se diferencia de la de una radiografía convencional, ya que mientras esta permite observar principalmente estructuras anatómicas, los estudios de medicina nuclear con Tc-99m pueden proporcionar información relacionada con la actividad y funcionamiento de determinadas partes del organismo.

El trabajo con este radioisótopo, sin embargo, tiene una característica que obliga a mantener una coordinación permanente: su vida media es de aproximadamente seis horas. Esto significa que su actividad radiactiva disminuye progresivamente y, por ello, no puede manejarse como un medicamento convencional que puede permanecer almacenado durante largos periodos.

La directora de Producción del IPEN, Rocío Solís, explicó que la elaboración debe realizarse incluso durante la madrugada para aprovechar el tiempo disponible.

La producción se programa de acuerdo con la demanda de los establecimientos de salud y tomando en consideración el periodo que tomará el traslado hasta cada destino.

De esta manera, producción, control de calidad y distribución deben mantenerse coordinados para que el material llegue en condiciones adecuadas para su utilización médica.

Radioisótopos para diagnóstico y tratamiento

El trabajo del IPEN no se limita al tecnecio-99m. Entre los productos que figuran en su cartera se encuentra también el yodo-131, utilizado principalmente en el tratamiento del hipertiroidismo y de determinados tipos de cáncer de tiroides. Según la información difundida por el instituto, su producción permite atender requerimientos de centros de medicina nuclear ubicados tanto en Lima como en regiones como Arequipa, Cusco y La Libertad.

Otro de los productos es el samario-153, cuya fabricación se realiza de acuerdo con la demanda de los establecimientos de salud. Este radioisótopo puede emplearse como alternativa para el manejo paliativo del dolor relacionado con determinadas enfermedades, especialmente en pacientes oncológicos con enfermedad avanzada y dolores intensos.

La utilización de estos productos requiere procesos rigurosos antes de que puedan ser administrados a los pacientes.

El IPEN señala que los radioisótopos producidos pasan por controles radioquímicos, físicos, químicos y biológicos destinados a verificar que los radiofármacos cumplan con las especificaciones técnicas correspondientes. Asimismo, la institución indica que sus productos cuentan con registro sanitario.

La planta de producción también ha sido modernizada con nuevos equipos, laboratorios acondicionados como salas limpias y recintos blindados. Según el IPEN, estas mejoras buscan que las actividades se desarrollen bajo las normas de Buenas Prácticas de Manufactura de Productos Farmacéuticos, además de las disposiciones radiológicas, de seguridad y salud en el trabajo y de su sistema de gestión de calidad.

Nuevas posibilidades para el tratamiento del cáncer

El desarrollo de la medicina nuclear en el país también ha comenzado a incorporar radiofármacos destinados a tratamientos más específicos.

En febrero de 2026, el IPEN informó sobre la presentación de un radiofármaco marcado con Lutecio-177, producido por primera vez a nivel nacional y orientado al tratamiento de tumores neuroendocrinos, incluidos algunos asociados al cáncer de páncreas.

Según el instituto, esta producción nacional abre la posibilidad de ampliar el acceso a terapias oncológicas de alta complejidad y reducir la dependencia de productos que deben ser obtenidos fuera del país. El desarrollo fue presentado como parte de los esfuerzos para fortalecer la capacidad nacional en medicina nuclear y aprovechar la operación del reactor RP-10.

El Lutecio-177 pertenece a una nueva generación de radiofármacos utilizados en tratamientos dirigidos.

Su aplicación forma parte de una modalidad de medicina nuclear en la que el radiofármaco busca dirigirse hacia determinadas células o tejidos, permitiendo administrar radiación con un propósito terapéutico. Su utilización depende, en cada caso, de la evaluación y prescripción de los especialistas y de las características de la enfermedad del paciente.

El avance también se relaciona con una tendencia internacional hacia el desarrollo de terapias radiomoleculares, en las que el conocimiento de la biología del tumor se combina con sustancias radiactivas para buscar objetivos específicos. En el caso peruano, la capacidad de producir determinados radiofármacos en territorio nacional representa un paso adicional en el desarrollo de esta área especializada.

Una cadena que funciona contra el reloj

Detrás de cada radiofármaco que llega a un hospital existe una cadena de trabajo que comienza en instalaciones científicas altamente especializadas y continúa con procesos de irradiación, purificación, controles de calidad, preparación y transporte. En algunos casos, el tiempo constituye uno de los principales factores debido a la corta vida útil de determinados radioisótopos.

El caso del Tc-99m es uno de los ejemplos más claros. La necesidad de utilizarlo dentro de un periodo determinado obliga al IPEN a programar diariamente la producción tomando en cuenta los pedidos de los establecimientos y las distancias que deben recorrer los productos. No se trata únicamente de producir el material, sino de garantizar que pueda llegar oportunamente al lugar donde será utilizado.

Esta característica diferencia a los radioisótopos de otros productos farmacéuticos y exige una coordinación permanente entre las áreas de producción, control y distribución. El objetivo es mantener las condiciones necesarias desde el momento en que se produce el material hasta su utilización en los servicios especializados.

La importancia de esta cadena se explica también por el número de personas que se benefician de estos productos.

El IPEN señala que la producción del Centro Nuclear RACSO contribuye a la atención de más de 42 mil pacientes al año, principalmente en procedimientos vinculados con enfermedades oncológicas, aunque también en otras aplicaciones de la medicina nuclear.

Investigación científica aplicada a la salud

La experiencia del IPEN demuestra que las aplicaciones de la tecnología nuclear no están relacionadas únicamente con la investigación científica.

En el ámbito de la salud, sus instalaciones permiten desarrollar productos que posteriormente son utilizados en procedimientos médicos, convirtiendo la infraestructura científica en parte de una cadena de atención sanitaria.

El Centro Nuclear RACSO reúne el reactor RP-10, laboratorios científicos, la Planta de Producción de Radioisótopos, un laboratorio de calibraciones dosimétricas y una planta para la gestión de residuos radiactivos. El complejo cuenta con un área de 125 hectáreas y desarrolla actividades de investigación y desarrollo tecnológico.

A ello se suma la cooperación entre instituciones del sector.

El IPEN y el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), por ejemplo, han trabajado en proyectos relacionados con la instalación y operación de un ciclotrón para producir radiofármacos marcados con Flúor-18 y otros isótopos destinados a estudios de Tomografía por Emisión de Positrones (PET).

Estos procedimientos pueden utilizarse para el diagnóstico de enfermedades oncológicas, cardiológicas y neurológicas.

De esta manera, la medicina nuclear en el Perú continúa desarrollándose a partir de una combinación de infraestructura científica, producción de radioisótopos, investigación y cooperación con establecimientos especializados. Para los pacientes, estos avances se traducen en nuevas herramientas para el diagnóstico y tratamiento de determinadas enfermedades.

El reto, además de mantener la producción y los estándares de calidad, es continuar ampliando la capacidad para que las tecnologías desarrolladas en el país puedan llegar a más servicios de salud.

La producción nacional de radioisótopos representa así una pieza dentro de un sistema especializado que busca fortalecer las alternativas disponibles para la atención médica y, particularmente, para pacientes que requieren procedimientos de medicina nuclear.

EMPRESA DE TRANSPORTES HUALLAGA EXPRESS S.A.

R.U.C. 20450340384

PUNTUALIDAD, RESPONSABILIDAD ES NUESTRA MEJOR GARANTÍA.
RUTAS HABILITADAS POR EL MTC EN TODA LA REGIÓN SAN MARTÍN.



JUANJUI: 942950975

TARAPOTO: 942960057

BELLAVISTA: 942699678

TOCACHE: 945033870

PICOTA: 942956568 - 942960368

Av. Vía de Evitamiento N°1032 –Tarapoto – 997648814 - 942815698

E-mail: ethesa3@gmail.com

Empresa de Transportes y Turismo
Cajamarca S.A.

Bagua Grande – Naranjos – Nueva Cajamarca – Rioja – Moyobamba – Tarapoto – Yurimaguas
Juanjui – Tingo María– Tocache – Soritor - Jaén y Viceversa.
GIROS Y ENCOMIENDAS CON ENTREGA A DOMICILIO

Bagua Grande: Av. Chachapoyas N° 2900 – 943051130.
Naranjos: Av. Marginal s/n Cdra. 3 – 942857004.
Nueva Cajamarca: Jr. Tacna N° 529 – (042) 556739- 942436251.
Rioja: Jr. Santo Toribio N° 747 – (042) 353003 – 942436251.
Moyobamba: Jr. 20 de Abril Cdra. 14 S/N – (042) 561496 – 942436250.
Tarapoto: Av. Alfonso Ugarte N° 1438 – (042) 529122 – 942436249.
Yurimaguas: Jr. Víctor Cifuentes N° 601 – (065) 352113 -942436254- 942856962.
Tingo María: Av. Raimondi N° 121 – 920607742.
Juanjui: Carretera F. Belaúnde AA.HH Sta. Rosa (042) 632906 – 942626755.
Tocache: Jr. Jorge Chávez N° 249 – 929998195.
Soritor: Jr. Fco. Bolognesi Cruce c/ Moyobamba. (042) 505368 – 920019867.
Jaén: Jr. Pedro Cornejo Neira 351 – Morro Solar - 942856960.





RESERVA DE PASAJES
942 013618
942 859044

VEHICULO FULL EQUIPADO Y AIRE ACONDICIONADO, TAMBIEN TENEMOS LOS SERVICIOS DE MINIVAN.

Pizana Express S.A.C.

RAPIDEZ, SEGURIDAD Y PUNTUALIDAD

TARAPOTO
JR.ILO - S/N - Cdra. 5
RECEPCIÓN Y ENTREGA DE ENCOMIENDAS:
(042) 584656
Atención: 7:00 am - 7 00 pm

BELLAVISTA: Av.Lima Nº 315 (Ref. Frente al Modelo del 3er Piso) Cel. 942 013 61"
JUANJUI: Carret.Fernando B.Terry (Frente al M.de Agricultura) Cel.942013617
PTO. PIZANA: Carret.Fernando B.Terry Cel.929922358
CAMPANILLA: Jr. Jorge Chávez S/N - Cdra - 1 Cel.942013616
TOCACHE: Av.Raymondi Nº 135 Cel.942013614
AUCAYACU: Av.Lima Nº 185 Cel.942018501
TINGO MARÍA: Carret.Fernando B.Terry Cel.950687062
AGUAYTIA: Carret.Federico Bazate (TerminalTerrestre) Cel.942652133
PUCALLPA: Av.Habitacion Urb. Municipal Mz 81/Int. 4 lote 1C Cel. 954415030
MOYOBAMBA: Jr.20 de AbrilCdra. 13 -Lote 2 81- A - Urb.Vista Alegre Cel.942652113



Empresa de Transportes
"Virgen del Carmen" S.A.C.

TARAPOTO, PICOTA, BELLAVISTA, SAPOSOA, JUANJUI Y MUY PRONTO LA RUTA SAPOSOA – TINGO MARÍA.



¡TRANSPORTE DE PASAJEROS ENCOMIENDAS Y VALORES...!



TARAPOTO:
Jirón Jiménez Pimentel N° 1382 - (042) 612443 – 985718209.
SAPOSOA:
Av. Loreto N°665 - (042) 547076 – 942831424.
JUANJUÍ:
Carretera Fernando B. Terry S/N – 942963495.

RECOJO DE PASAJEROS A DOMICILIO SEGURIDAD – PUNTUALIDAD - RESPONSABILIDAD

Empresa San Martin S.A.
RUC: 20531409478

TRANSPORTE DE ENCOMIENDAS CON REPARTO A DOMICILIO,
RECOJO DE PASAJEROS A DOMICILIO

MOYOBAMBA	Jr. 20 de Abril cdra.13-Telf: (042) 562716 / 351236 942 959 655
TARAPOTO	Jr. Alfonso Ugarte N°1456 / Telf: (042) 526367 942 959 656/935 172 117
RIOJA	Jr. Santo Toribio / Jr. Iquitos - Telf: (042) 599627 – 942 048 979
NARANJOS	Av. Marginal N°108 – 980 227 126
NVA. CAJAMARCA	Jr. Tacna 564 -Telf: (042) 592377 – 949 689 698
YURIMAGUAS	Calle Victor Sifuentes S/N – Telf: (065) 351438 / 781612 942 959 654
JUANJUI	Carr. Fernando B. Terry N° 306- 966 648 976
TOCACHE	Jr. Jorge Chávez N°181 – 945 912 064
SORITOR	Jr. Moyobamba S/N – 996 123 197
BAGUA GRANDE	Av. Chachapoyas N°2816 – 925 307 670
PEDRO RUIZ	Av. Marginal N°197 – 930 935 712
JAÉN	Av. Mesones Muro 1288 Nuevo Horizonte – 952 825 523
SISA	Jr. Eladio Tapullima / Jr. Iquitos – 991 658 644 935 003 626

INMOBILIARIA RIAD R&M
TU FUTURO EMPIEZA AQUÍ

Jr. Sinchi roca 236 Tarapoto

Llamar: 973389370

LAMAS TOURS S.A.

Una empresa Lamista

Rutas: Rumizapa – Cacatachi – Lamas – Moyobamba –Rioja - Nueva Cajamarca – Punte Nieva – Picota – Bellavista – Tocache - Ramal de Aspuzana - Alianza



OFICINA LAMAS
042 543166 991124450
OFICINA TARAPOTO
042584361 947737783
Jr. Martin de la Riva y Herrera Cuadra 7 - Lamas
Jr. Alfonso Ugarte Cuadra 11 - Tarapoto

Domingo, 20 de setiembre de 2026

Diario HOY

Sismo de magnitud 5.2 se registró en Amazonas durante la madrugada

Un sismo de magnitud 5.2 se registró durante la madrugada del sábado 19 de septiembre en la región Amazonas, informó el Instituto Geofísico del Perú (IGP). El movimiento telúrico ocurrió a las 2:12 de la madrugada y tuvo su epicentro en la provincia de Condorcanqui.

De acuerdo con el reporte del IGP, el epicentro se ubicó a 96 kilómetros al noreste de Santa María de Nieva y a una profundidad de 15 kilómetros.

El movimiento fue percibido en la localidad de Santa María de Nieva con una intensidad de grado III en la escala de Mercalli.

El movimiento fue registrado por el sistema de monitoreo sísmico del país y comunicado por el IGP a través de sus canales oficiales.

La ubicación del epicentro permitió establecer la zona donde el sismo tuvo mayor cercanía respecto de las poblaciones de la región.

Hasta el momento de la publicación del reporte, las autoridades locales no habían informado sobre víctimas ni daños materiales ocasionados por el movimiento telúrico.

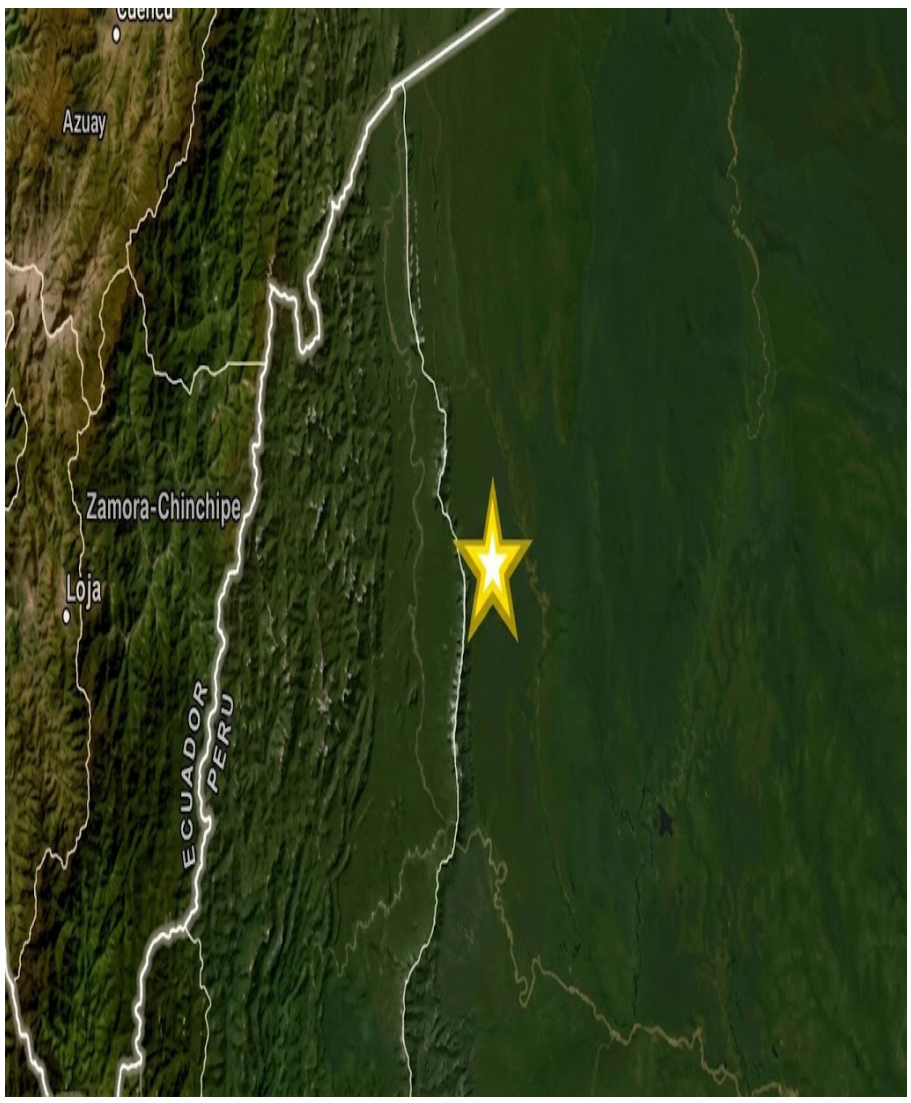
La información permanecía sujeta a la evaluación de las autoridades y organismos encargados de monitorear este tipo de fenómenos.

Los sismos son fenómenos frecuentes en el territorio peruano debido a la actividad sísmica de la región.

Por ello, las instituciones especializadas mantienen sistemas de vigilancia y emiten información sobre la magnitud, ubicación, profundidad e intensidad de cada movimiento registrado.

El IGP recomendó a la población mantenerse informada mediante los canales oficiales y recordar las medidas de preparación frente a eventuales movimientos sísmicos.

En este caso, el reporte inicial no registró afectaciones a personas ni infraestructura.



Acción Popular plantea extender hasta 2029 exoneración del Impuesto a la Renta para intereses de ahorros



La bancada de Acción Popular presentó un proyecto de ley que plantea extender hasta el 31 de diciembre de 2029 la exoneración del Impuesto a la Renta sobre los intereses generados por los depósitos de ahorro. El beneficio tributario actualmente tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

La iniciativa fue impulsada por el legislador José Marcelo, presidente de la Comisión de Economía del Congreso. Según explicó el parlamentario, la propuesta busca evitar que los pequeños ahorristas se vean afectados por la aplicación de un impuesto sobre los intereses obtenidos por sus depósitos.

Marcelo sostuvo que la eventual ampliación permitiría mantener las condiciones actuales para quienes reciben intereses por sus ahorros en empresas del sistema financiero y en operaciones de cooperativas de ahorro y crédito.

De acuerdo con el legislador, el objetivo es evitar una reducción de la rentabilidad que reciben las personas por mantener sus recursos dentro del sistema formal.

El parlamentario también argumentó que, si la exoneración no fuera prorrogada, podría generarse un desincentivo al ahorro formal y a la inclusión financiera.

Su posición es que la aplicación de un impuesto sobre los intereses podría reducir el beneficio económico que reciben las personas que mantienen sus recursos en entidades financieras reguladas.

La propuesta contempla extender la vigencia del beneficio durante tres años adicionales, hasta finales de 2029.

Sin embargo, se trata de un proyecto de ley que deberá seguir el procedimiento correspondiente dentro del Congreso antes de que pueda determinarse si será aprobado y convertido en norma.

El planteamiento ocurre en un contexto en el que el Legislativo evalúa distintas medidas vinculadas con el sistema financiero y la actividad económica. En este caso, la discusión está centrada específicamente en el tratamiento tributario de los intereses generados por los depósitos de ahorro.

De acuerdo con lo señalado por José Marcelo, la iniciativa busca mantener el incentivo para que los ciudadanos continúen utilizando el sistema financiero formal.

La propuesta deberá ser evaluada por las instancias correspondientes del Congreso y seguir las etapas legislativas antes de definir su futuro.

“La lectura fortalece el pensamiento y el carácter”

Mourinho evita pronunciarse sobre polémica por camisetas del Real Madrid

El entrenador del Real Madrid, José Mourinho, evitó pronunciarse sobre la polémica generada por la decisión de Kylian Mbappé, Ibrahima Konaté y Vinícius Junior de no mostrar completamente una camiseta de apoyo a Ceuta durante los momentos previos a un partido contra el Elche.

Consultado sobre el tema durante una conferencia de prensa, Mourinho respondió brevemente: “Yo hablo de fútbol”.

El técnico portugués no quiso realizar mayores comentarios sobre la decisión de los futbolistas, quienes aparecieron en el estadio Martínez Valero con las camisetas dobladas.

La forma en que los jugadores utilizaron la camiseta hizo que el mensaje de apoyo al pueblo de Ceuta no pudiera leerse completamente.

La situación generó críticas y también una queja de la Peña Madridista de Ceuta, según informó la agencia EFE.

Uno de los protagonistas de la situación, Kylian Mbappé, explicó posteriormente su decisión.

El delantero francés manifestó su solidaridad con Ceuta y con las víctimas de la crisis que afecta a la ciudad, pero también señaló que quiso dedicar un gesto y un pensamiento a los inmigrantes que han perdido la vida o que atraviesan situaciones difíciles.

Mbappé indicó además que la utilización de la camiseta había sido una decisión del club y que los jugadores debían vestirla.

Sus declaraciones se produjeron después de la controversia generada por la manera en que él, Konaté y Vinícius mostraron la prenda durante el encuentro.



Días después, el presidente del Real Madrid, Florentino Pérez, viajó a Ceuta acompañado por el director de Relaciones Institucionales del club, Emilio Butragueño, y por el presidente de honor de la institución, José Martínez ‘Pirri’. La visita tuvo como finalidad mostrar el apoyo del club a la ciudad.

Mourinho, mientras tanto, optó por mantenerse al margen de la polémica y centró su respuesta en señalar que sus declaraciones durante la conferencia estaban dirigidas exclusivamente a cuestiones relacionadas con el fútbol.

Sporting Cristal goleó 3-0 a Atlético Grau y se acerca al líder del Clausura



Sporting Cristal derrotó 3-0 a Atlético Grau en el estadio Alberto Gallardo, por la décima fecha del Torneo Clausura 2026. Con este resultado, el conjunto celeste se colocó provisionalmente a un punto del líder Universitario de Deportes y mantiene su presencia en la parte alta de la clasificación.

El encuentro enfrentó a dos equipos que llegaron a la décima jornada con la necesidad de sumar puntos. Sporting Cristal venía de vencer por 2-1 a CD Moquegua como visitante, mientras que Atlético Grau llegaba después de conseguir una victoria por 3-1 ante Alianza Atlético.

El cuadro celeste aprovechó su condición de local y consiguió una victoria por tres goles de diferencia. El resultado le permitió sumar tres puntos importantes en la lucha por los primeros lugares del campeonato y mantenerse cerca del líder del Torneo Clausura.

Atlético Grau, por su parte, no pudo repetir el resultado conseguido en la jornada anterior. El equipo piurano llegó al Alberto Gallardo con la intención de obtener un resultado positivo como visitante, pero terminó sin sumar en esta fecha.

El partido se disputó este sábado 19 de septiembre desde las 3:30 de la tarde en el estadio Alberto Gallardo. Las alineaciones confirmadas mostraron a ambos equipos con sus principales alternativas para afrontar una jornada importante del campeonato.

Con la victoria, Sporting Cristal continúa siguiendo de cerca al líder Universitario en la clasificación del Clausura. El resultado también refuerza la importancia de las próximas jornadas, debido a que todavía quedan partidos por disputar y los equipos de la parte alta buscan mantenerse en carrera.

Atlético Grau deberá intentar recuperar puntos en sus siguientes compromisos para evitar perder terreno en la clasificación. La décima fecha continúa con otros encuentros que pueden modificar las posiciones del Torneo Clausura 2026.

“La educación ilumina el camino de las nuevas generaciones”

BCRP reduce a 3,2 % su proyección de crecimiento económico para Perú en 2026

El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) redujo de 3,4 % a 3,2 % su proyección de crecimiento de la economía peruana para 2026. La revisión fue presentada en el Reporte de Inflación de septiembre y responde principalmente a un impacto mayor al previsto del fenómeno de El Niño Costero extraordinario.

El presidente del BCRP, Julio Velarde, explicó que las probabilidades de enfrentar un evento climático de mayor intensidad aumentaron, por lo que la entidad revisó a la baja sus perspectivas para los sectores primarios, principalmente pesca y agropecuario.

El organismo monetario estima ahora que el impacto de El Niño sobre el Producto Bruto Interno (PBI) será de -0,9 puntos porcentuales durante 2026, frente a los -0,7 puntos calculados en el reporte anterior. Para 2027, la estimación también fue revisada y pasó de -0,9 a -1,1 puntos porcentuales.

Uno de los sectores que recibiría el mayor impacto es la pesca. El BCRP proyecta una caída de 30,7 % en este sector durante el presente año, asociada al efecto del fenómeno climático sobre la segunda temporada de pesca de anchoveta en la zona centro-norte.

Esta situación también tendría consecuencias sobre la producción de harina y aceite de pescado.

En el sector agropecuario, la entidad proyecta una reducción de 1,5 %. Entre los factores considerados figuran las precipitaciones anómalas, el estrés térmico y los riesgos sanitarios relacionados con el evento climático.

Entre los productos que podrían registrar afectaciones se encuentran los frutales de la costa, la papa, el arroz y la carne de ave.

La revisión de la proyección económica no significa que el BCRP espere una contracción de toda la economía peruana, sino una expansión menor a la estimada anteriormente.

El ajuste refleja principalmente el efecto esperado del fenómeno climático sobre determinadas actividades productivas.

El nuevo cálculo forma parte de las perspectivas económicas presentadas por el Banco Central en septiembre y será considerado dentro del seguimiento que realiza la institución sobre la evolución de la actividad económica, la inflación y los factores externos e internos que pueden afectar al país.



SBS establece nuevas reglas para evitar sobreendeudamiento en las Coopac



La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) aprobó nuevas reglas para las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público, conocidas como Coopac.

La medida establece criterios que deberán considerar estas entidades antes de otorgar nuevos préstamos a sus socios.

El nuevo reglamento fue aprobado mediante la Resolución SBS 02292-2026 y establece estándares mínimos para determinar si una persona tiene capacidad suficiente para asumir una nueva obligación financiera.

El objetivo señalado por la SBS es promover un crecimiento responsable y sostenible del crédito, teniendo como elemento central la capacidad de pago del socio.

Una de las principales disposiciones establece que las cooperativas deberán revisar el nivel de endeudamiento total de cada solicitante.

Para ello, no solo deberán considerar las deudas que el socio tenga con la propia Coopac, sino también aquellas que mantenga con otras entidades del sistema financiero y cooperativo.

La evaluación deberá utilizar información interna y externa, como las centrales de riesgo y otras fuentes disponibles, de acuerdo con el tamaño y complejidad de cada cooperativa.

También se deberán considerar las cuotas correspondientes a las diferentes obligaciones financieras del solicitante y, cuando corresponda, las obligaciones del cónyuge si sus ingresos son considerados dentro de la evaluación.

La norma también contempla criterios específicos para quienes mantienen créditos destinados a microempresas y pequeñas empresas.

En estos casos, las cooperativas deberán considerar el endeudamiento personal y familiar cuando los integrantes del núcleo familiar participen activamente en el negocio.

Otro elemento importante será el número de entidades financieras o cooperativas que ya hayan otorgado créditos al solicitante.

La capacidad de pago se determinará comparando sus obligaciones financieras con los ingresos netos disponibles, después de descontar gastos personales y familiares, costos del negocio, impuestos y otros descuentos legales.

De acuerdo con la SBS, las Coopac no deberán otorgar un nuevo crédito cuando el socio supere los límites de capacidad de pago establecidos en la metodología de riesgo de la propia cooperativa.

La medida busca que las nuevas obligaciones guarden relación con la capacidad económica real de cada persona.

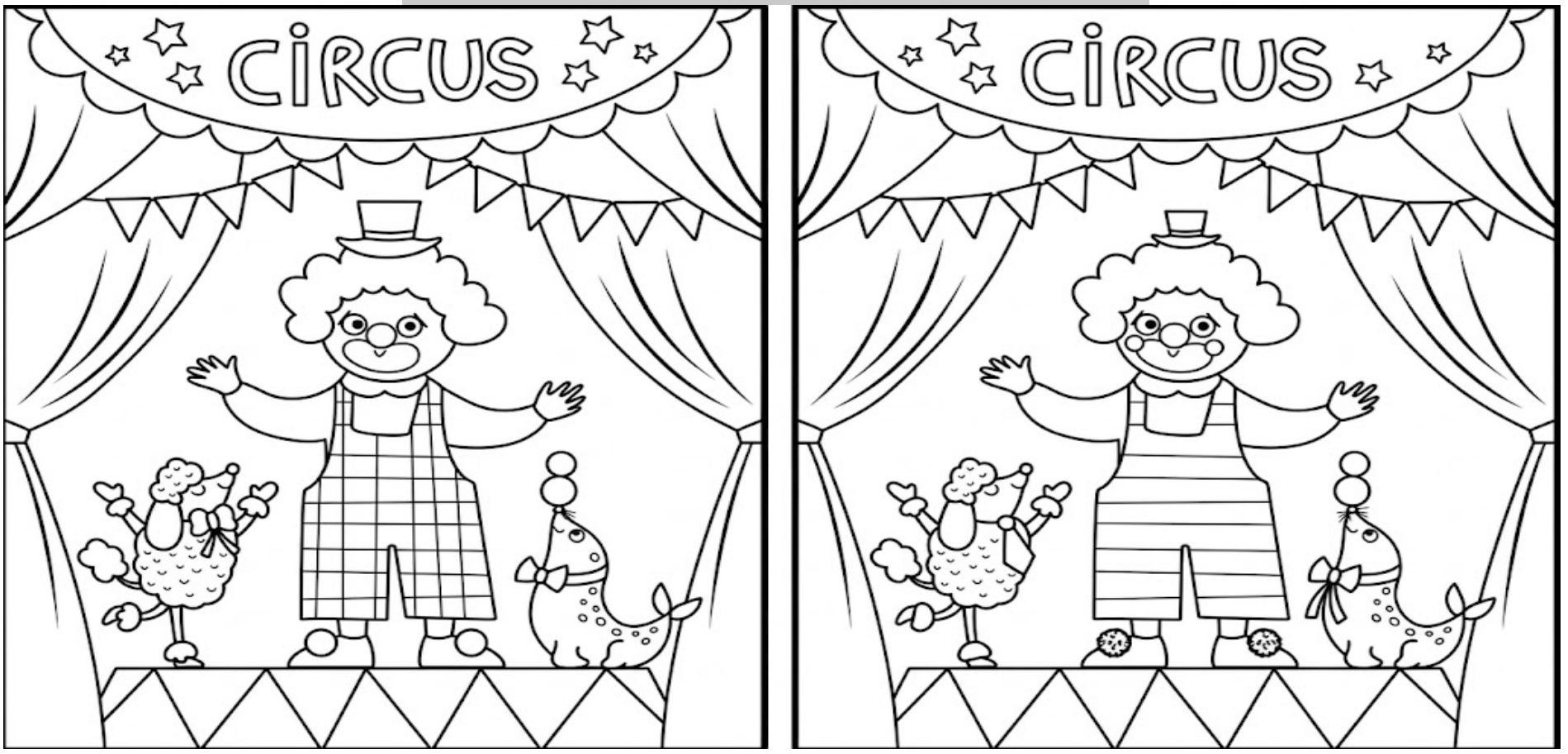
“El conocimiento abre puertas que nada más puede

Sopa de letras Religion

M Q S T R U G C E L O S O G V D L
A U R A M S O T L U C R I D N E R
N Y J I C O M E T E R O R P U V R
D D S D Z H R L F O R S A J J O N
A V Y I G K I F D E A D X O B Z N
M R X V M Q J A N N R K I A I O K
I E H N I Q T G T E R R N P D T X
E S U E Z S A O S G E D W L O A M
N P R W O N D A R T O R O O L N A
T E M C A R F A L B G D N A O I K
O T A N O P B U E X X A I B S S R
S O D C X A D X S H W Z C O A E A
S O R N D A G L P A Q S E P T S T
K W U O P Z A R O J N J V F S A A
W H F P N O J M S V E D I O S V M
G X G Q M O R T A V U C D B N A T
S K J J M Q H A C N T B S Z B M K

rendir culto
asesinato
robando
vecino
matar
mandamiento
acostado
grabado
celoso
santo
enganando
cometer
respeto
padres
honor
adulterio
envidia
esposa
idolos
Dios

Encuentra las 10 diferencias



“Invertir en educación es invertir en el mañana”

Kim Jong-un recorrió fábricas armamentísticas de Corea del Norte

El líder de Corea del Norte, Kim Jong-un, realizó una gira por diferentes fábricas armamentísticas de su país entre el 16 y el 18 de septiembre, según informó la agencia oficial norcoreana KCNA.

La actividad fue difundida mediante imágenes en las que se observa al mandatario recorriendo instalaciones vinculadas con la producción militar.

El recorrido se desarrolló en un contexto marcado por las recientes declaraciones de Kim Yo-jong, hermana del líder norcoreano y una de las figuras de mayor influencia dentro del Gobierno de ese país.

Según la información difundida, Kim Yo-jong afirmó que el estatus nuclear de Corea del Norte es "absolutamente irreversible".

Durante la gira, los medios oficiales norcoreanos también informaron sobre instrucciones impartidas por Kim Jong-un a las fuerzas de artillería. KCNA señaló que el líder pidió que estas unidades tuvieran capacidad para concentrar una elevada capacidad destructiva.

Las fotografías difundidas por la agencia oficial muestran al mandatario en diferentes instalaciones industriales relacionadas con la producción militar.

Sin embargo, la información disponible públicamente procede principalmente de los medios estatales norcoreanos, que mantienen un estricto control sobre la información relacionada con las actividades militares del país.

La visita de Kim Jong-un ocurre en un momento en que Corea del Norte continúa dando prioridad a sus capacidades militares y a su programa nuclear. Las declaraciones de las autoridades norcoreanas sobre la condición de su arsenal nuclear han generado atención internacional debido a las implicancias que tienen para la seguridad regional.

La gira fue presentada por la prensa oficial norcoreana como una actividad de supervisión del desarrollo de su industria armamentística. Las imágenes difundidas corresponden a las jornadas realizadas entre el 16 y el 18 de septiembre.



Casa Blanca impide ingreso a periodistas de CNN y MS NOW tras veto anunciado por Trump



La Casa Blanca impidió el acceso a sus instalaciones a periodistas de CNN y MS NOW, un día después de que el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunciara que estos medios y Politico no podrían ingresar a la sede presidencial.

La medida generó una nueva controversia en torno al acceso de la prensa a las actividades del Gobierno estadounidense.

Según informó EFE, las acreditaciones de prensa del equipo de MS NOW fueron confiscadas por el Servicio Secreto durante un control de seguridad realizado fuera del Ala Oeste de la Casa Blanca.

Posteriormente, el medio confirmó que sus periodistas no pudieron ingresar a las instalaciones. CNN también informó que sus periodistas tuvieron impedido el acceso a los terrenos de la sede presidencial.

MS NOW cuestionó la medida mediante un comunicado y sostuvo que la Casa Blanca pertenece al pueblo estadounidense.

El medio señaló además que evaluaría las acciones necesarias para defender sus derechos amparados por la Primera Enmienda de la Constitución de Estados Unidos y el papel del periodismo independiente.

Por su parte, CNN indicó que continuará cubriendo las actividades del presidente y de su Administración pese a las restricciones de acceso físico.

El canal señaló que su labor informativa continuará independientemente de cualquier intento de limitar su ingreso a la Casa Blanca u otros edificios gubernamentales.

La decisión se produjo después de que Trump anunciara que prohibiría "con efecto inmediato" el acceso a CNN, MS NOW y Politico.

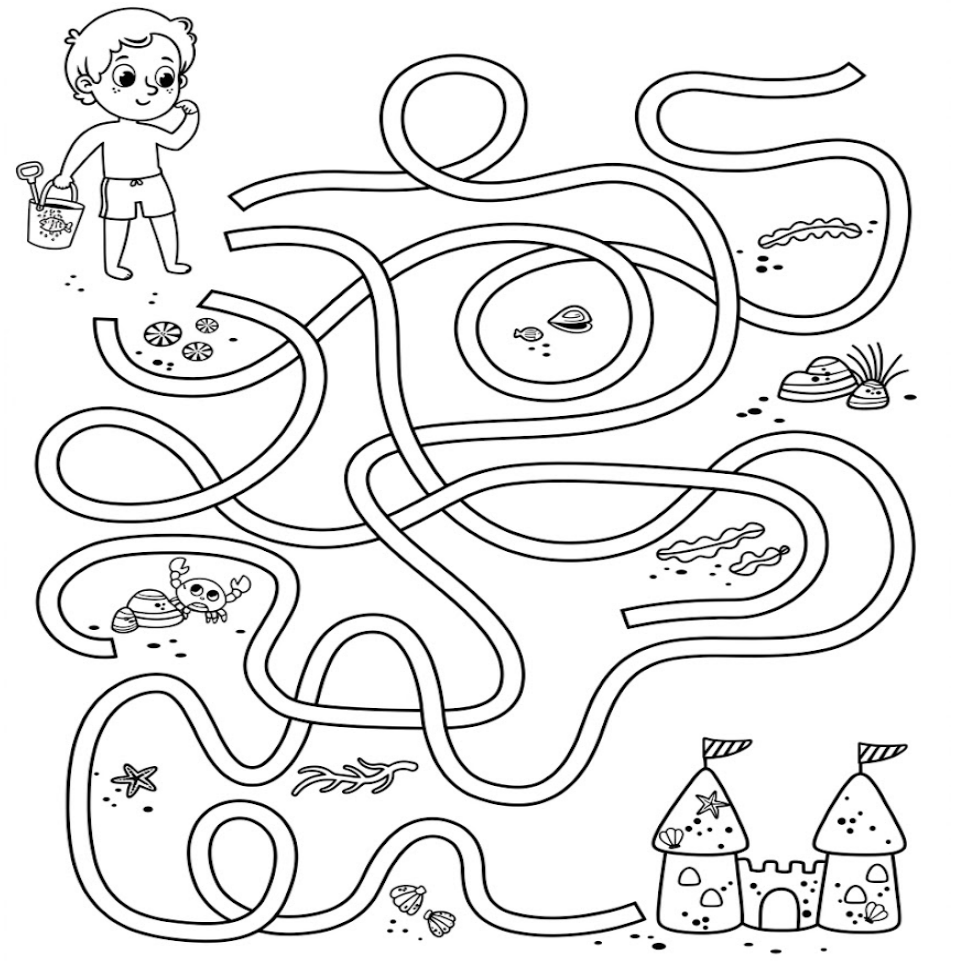
El mandatario acusó a estos medios de difundir "noticias falsas" y señaló, a través de su red social Truth Social, que podría ampliar las restricciones a otros medios.

La situación generó cuestionamientos relacionados con la relación entre el Gobierno y los medios de comunicación.

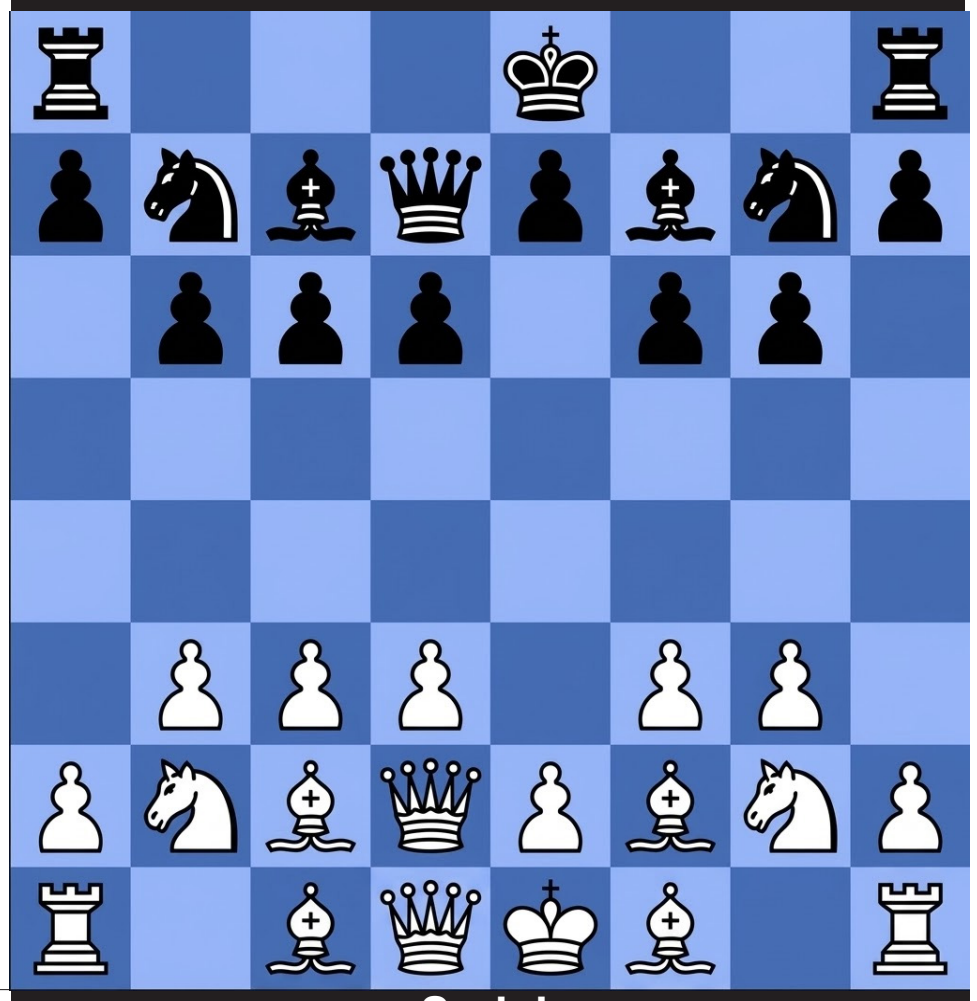
Mientras los medios afectados sostienen que continuarán ejerciendo su labor informativa, la Casa Blanca mantiene las restricciones anunciadas por el presidente.

"Cada niño educado es una esperanza cumplida"

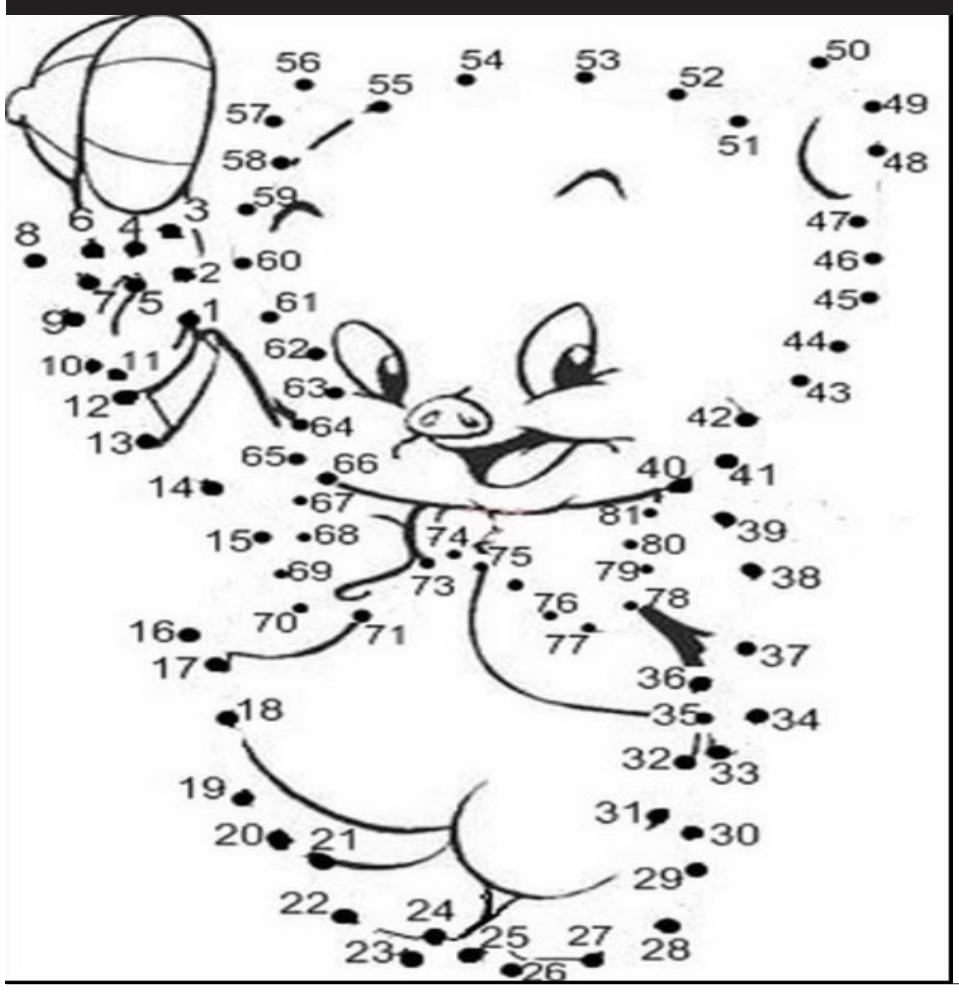
Laberinto



Ajedrez



Unir puntos



Sudoku

El objetivo es rellenar una cuadrícula de 9×9 celdas dividida en subcuadrículas de 3×3 con las cifras del 1 al 9 partiendo de algunos números ya dispuestos en algunas de las celdas

8				6	2					1	4			3						
4		7								2	9			6						
						5	1	3								2				
	3				9								6				3			
	6						2			7			8		5		6			
			2				8			8				1						
2	7	9									9									
						1		4					1			7	4			
			7	8				2	7	3	1		7			1	6			
						9		1			4									
								7				6								
									5			7		8						
				2	1				9	1	2	3					1			
8												8		2			7			
7	1	9					5								6	4			5	
		5	7	8													3		4	
		4				1									7		2			
				3	5	8						6		3						
	2					3	4	6					3			1	8			
								1					4					7		6
			5	4									9							5

Por: Lily HORÓSCOPO DE HOY

Aries
Alguien te mirará con pasión y buscará comunicarse contigo, pero cuida los celos de alguien cercano. En lo económico, modera los préstamos y controla tu impulsividad.

Tauro
Los viajes y desplazamientos están potenciados y te traerán ventajas. Se prevé la aparición de una persona muy esperada, aunque debes vigilar los malentendidos sentimentales.

Géminis
Cuidado con las críticas y evita entrar en discusiones ajenas. Tu economía empieza a dar beneficios y tendrás oportunidad de lucirte profesionalmente, pero intenta descansar del agotamiento.

Cáncer
Una chispa aventurera alegrará tu día en un ambiente muy favorable. La buena suerte te acompaña en los avances positivos, aunque debes cuidar el estrés acumulado.

Leo
Buen momento para planear cambios en tu vida privada y profesional. Podrías recibir una propuesta de trabajo interesante, pero mantén la calma ante pequeños despistes en viajes.

Virgo
El contacto con el público te dará grandes satisfacciones y grandes avances sociales. Tu economía comienza a mejorar de forma notable y vivirás un momento muy placentero en lo personal.

Libra
Un pequeño esfuerzo te dará un rendimiento absoluto en tus tareas; mantente al margen de los chismes. Los astros apuntan a una mejora laboral y mayores ingresos.

Escorpio
Las actividades sociales te darán grandes satisfacciones y podrías conocer a alguien de forma sorpresiva y pasional. Las tareas laborales serán estimulantes.

Sagitario
Te rodearás de gente muy atenta a tus palabras gracias a tu gran facilidad de expresión. Si te invitan a un encuentro o fiesta, acepta sin dudar porque te abrirá puertas a ideas nuevas.

Capricornio
Tu intuición te salvará de un problema complejo y tu rendimiento será ampliamente recompensado. Afirma tu postura si debes cerrar algún trato y apóyate en personas de confianza.

Acuario
Estarás satisfecho con los logros obtenidos en una jornada positiva para transacciones económicas. Habrá cambios beneficiosos tanto en lo personal como en lo social.

Piscis
Si intentan imponerte directrices que no deseas, mantén la calma y sé perseverante para lograr tus objetivos. Te espera un día muy agradable con momentos de felicidad y alguna sorpresa.

Diario HOY

Puedes ver esta página en nuestro diario digital ingresando a este QR.

Más de 500 extranjeros fueron intervenidos en nuevo megaoperativo en Lima

Más de 500 ciudadanos extranjeros fueron intervenidos durante un nuevo megaoperativo realizado por la Policía Nacional del Perú (PNP) y la Superintendencia Nacional de Migraciones en distintos puntos de Lima.

La operación tuvo como finalidad verificar la identidad y situación migratoria de las personas intervenidas, como parte de las acciones de control que vienen desarrollando ambas instituciones en la capital.

El general PNP Jorge Castillo, jefe de la Región Policial Lima Centro, informó que, del total de intervenidos, 132 habrían ingresado al país de manera irregular, mientras que otros 72 fueron detectados en situación de exceso de permanencia.

Asimismo, el superintendente nacional de Migraciones, Luis Yunis, indicó que 79 de los ciudadanos intervenidos fueron identificados por primera vez durante el operativo.

Los ciudadanos intervenidos fueron puestos a disposición de la Policía Nacional para que se realicen las verificaciones y procedimientos correspondientes.

Migraciones explicó que aquellos casos que sean considerados pasibles de un procedimiento administrativo sancionador podrían continuar con las acciones establecidas por la normativa migratoria, incluida una eventual expulsión cuando corresponda.

El operativo se desarrolló mediante un trabajo articulado entre Migraciones, la Policía Nacional y la Policía de Extranjería.

Las autoridades señalaron que este tipo de intervenciones permite detectar a personas cuya situación migratoria requiere ser regularizada o sometida a los procedimientos establecidos.

Este nuevo operativo se suma a una intervención realizada aproximadamente dos semanas antes en diferentes distritos de Lima Norte, donde también fueron intervenidos alrededor de 500 ciudadanos extranjeros.

En esa oportunidad, Migraciones informó que, luego del primer filtro de identidad, se detectó que una parte importante de los intervenidos no tenía su documentación en regla.



INPE frustra intento de fuga de interno colombiano del penal de Quencoro



Agentes del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) frustraron un intento de fuga protagonizado por un interno de nacionalidad colombiana en el Establecimiento Penitenciario de Cusco Varones, conocido como penal de Quencoro. El hecho ocurrió el viernes 18 de septiembre, durante el desencierro de los internos del pabellón 1 de máxima seguridad.

De acuerdo con el INPE, al detectar el intento de fuga se activaron inmediatamente los protocolos de seguridad y se desplegó al personal penitenciario para intervenir al interno.

El hombre fue identificado como Cristian Farid Romero Álvarez, de 30 años, quien se encuentra procesado por el delito de robo agravado en grado de tentativa.

La intervención permitió que el interno fuera puesto nuevamente bajo control del personal penitenciario.

Posteriormente, fue ubicado en un ambiente separado del establecimiento mientras las autoridades evalúan las medidas que correspondan de acuerdo con las normas de seguridad penitenciaria.

El INPE comunicó el hecho al Ministerio Público y a la Policía Nacional para que se desarrollen las diligencias de ley.

La institución también informó que se evalúan las medidas disciplinarias que podrían aplicarse al interno como consecuencia del intento de fuga.

Asimismo, la entidad penitenciaria señaló que se analiza la posibilidad de trasladar al interno a otro establecimiento penitenciario, tomando en cuenta las condiciones de seguridad y la normativa vigente.

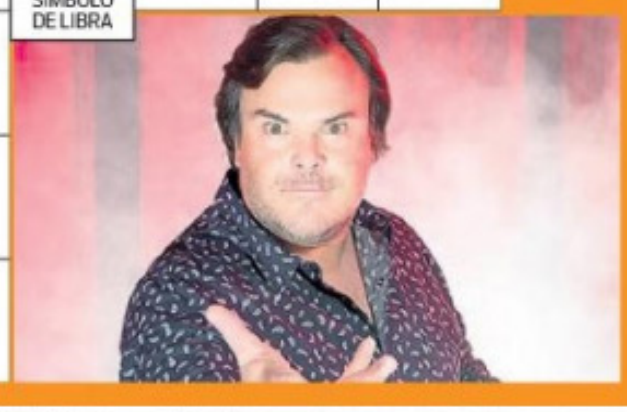
El objetivo de estas medidas es evitar nuevos incidentes y mantener el control dentro del recinto penitenciario.

El caso quedó bajo evaluación de las autoridades correspondientes, mientras el INPE reafirmó que continuará fortaleciendo los mecanismos de control, vigilancia y respuesta ante cualquier intento de vulnerar la seguridad de los establecimientos penitenciarios del país.

“Un libro abierto, una mente en crecimiento”







EXPRESIÓN LATINA, 'POR MI CULPA', CULPA
GRUPA DEL CABALLO
'PASTEL' EN INGLÉS
INSTRU-MENTO MUSICAL DE CUERDA
CELEBRAR CON RISA ALGUNA COSA
ACTRIZ EN 'PASANTE DE MODA', HATHAWAY
SÍMBOLO QUÍMICO DE NITRÓGENO
DOMINIO WEB DE ARGENTINA
TEMA DE 'LOS DEL RÍO'
GÉNERO MUSICAL ORIUNDO DE JAMAICA
ECHAR ARENA SOBRE UNA SUPERFICIE CUBRIÉN-DOLA
TERCERA VOCAL
'GIRAR' EN INGLÉS
FILME ANIMADO 'EL EXPRESO'
FUE SHOW DEL MEDIODÍA CON GISELA VALCÁRCEL, '.... GISELA'
CAROLA OLAZO EN 'MIL OFICIOS', VANESSA
DIRECTOR DEL FILME 'AL ESTE DEL PARAÍSO' KAZAN
'OREJA' EN INGLÉS
TEMA DE JUAN GABRIEL '.... FUE'
'CORREO NO DESEADO' O 'BASURA'
ACTRIZ EN 'AL FONDO HAY SITIO', ... FRAYSSINET
NORNORESTE
'GRANERO' EN INGLÉS
DANZA DEL TUBO O DANCE
UNIDAD BÁSICA DE MASA (PLURAL)
PAÍS EN MEDIO ORIENTE
TEMA DE CAMILO
'CENTRO COMERCIAL' EN INGLÉS
NOVELA DE JULIO VERNE '.... AL CENTRO DE LA TIERRA'
YODO
PREF. QUE SIGNIFICA 'MUY PEQUEÑO'
AGENCIA AEROESPACIAL DE EE.UU
TEMA DE CAMAGÜEY, 'RENDIDO TI'
'INCLINARSE' EN INGLÉS
INTERPRETA A 'LA BRUJA ESCARLATA, ELIZA - BETH
TEMA DE ISMAEL MIRANDA '.... PASO'
'CUIDADO' EN INGLÉS
BANDA PERUANA DE CUMBIA, 'GRUPO'
ACTRIZ EN 'MIEDO', WITHER-SPOON
'MEDIODÍA' EN INGLÉS
EUROPIO
DAVID BISBAL, 'SIN MIRAR'
PERSONIFI-CACIÓN DE LA MUERTE 'LA'
'APOSTAR' EN INGLÉS
DIRECTOR 'EL RES-PLANDOR'
CANTANTE DE CUMBIA, MAURICIO ...
WALDORF O CAPRESE
LANTANO
TEMA DE MANÁ 'EN EL MUELLE DE SAN'
'COMETA' EN INGLÉS
'BOTE' EN INGLÉS
CALLE EN PORTUGUÉS
SECCIÓN FINAL DEL INTESTINO DELGADO
DEMOSTRAR ASCO HACIA ALGO: 'HACER'
SÍMBOLO DE LIBRA
PATIO DE ANTIGUOS TEMPLOS ROMANOS
SOGA QUE ATA A 2 Ó MÁS ANIMALES DE CARGA
'FRASCO' EN INGLÉS
'FECHA' EN INGLÉS
'MASCOTA' EN INGLÉS



La Educación es el arma más poderosa para cambiar el Mundo



Todos los Colaboradores de la Notaría Cisneros cuentan con su DNI Electrónico.
Luis Enrique Cisneros Olano.
Abogado – Notario.
Fedatario Juramentado con Especialización en Informática
Rumbo a la Digitalización Notarial
Horario corrido de Atención al Público de 07:00 am a 07:00 pm

LOS SÁBADOS A LAS 12:00 P.M.



DR. INMUEBLES

DR. OSCAR ESCATE CABREL

PROGRAMA EXCLUSIVO DE: HOY TV

VÉALO EN TARAPOTO Y MOYOBAMBA POR CANAL 24 DE CABLE MUNDO

Diario

HOY